

TITULO

“Estado de situación País en el desarrollo de los ODS; compromiso AGENDA2030 al 2021 primer año con pandemia global de COVID-19”.

¿Quiénes somos?

Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (FOCO) es una organización no gubernamental con estatus consultivo en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas. Fue creada en 1996, por iniciativa de un grupo de ciudadanos y organizaciones sociales, con la misión de trabajar en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, proclamados por las Naciones Unidas y por el Sistema Interamericano, para la construcción de una sociedad justa, participativa y solidaria y de un orden mundial orientado por principios de solidaridad, paz y justicia en beneficio de los pueblos y, especialmente de los países y regiones más desfavorecidos.

Después de varios años de actividades, los miembros de FOCO crearon el Instituto para la Participación y el Desarrollo (INPADE) para asumir la representación legal de la organización y formalizar las relaciones con los organismos e instituciones nacionales e internacionales que apoyan sus actividades.

Tenemos como principales objetivos:

Impulsar y Promover la profundización de la democracia y la participación ciudadana en las políticas públicas, para garantizar a toda la población y especialmente a los grupos sociales vulnerables, el pleno ejercicio de sus derechos.

* Propiciar e incidir en la incorporación de los Derechos Humanos y la sostenibilidad ambiental como aspectos centrales de las políticas de desarrollo nacional, de los procesos de integración regional y la construcción de un nuevo orden económico y financiero internacional.

* Monitorear y supervisar las actividades de las corporaciones transnacionales para prevenir o denunciar las prácticas que puedan afectar los derechos de la población y la sostenibilidad ambiental.

Escriben:

Agustina Carpio Coordinadora del Área DESC trabajando en el monitoreo y eficaz implementación de los ODS; desde el comienzo de estas nuevas agendas transformadoras internacionales que propiciaron inicialmente para el 2000 los 8 Objetivos Del Milenio y que dieron paso a los nuevos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a cumplimentar al año 2030.

acarpio@inpade.org.ar

Hernán Medina Coordinador Área Empresas y Derechos Humanos de FOCO INPADE. Licenciado en geografía.

hmedina@inpade.org.ar / hernanrolando@gmail.com



INDICE

Abreviaturas	Error! Bookmark not defined.
Introducción	4
Capítulo I	11
OBJETIVO 1.	11
OBJETIVO 3.	14
OBJETIVO 5.	15
OBJETIVO 8	16
OBJETIVO 10.	20
OBJETIVO 13.	21
OBJETIVO 16.	22
OBJETIVO 17.	23
Capítulo II	23
1. PODERES DEL ESTADO	23
1.1. NIVEL NACIONAL-PROVINCIAL	23
1.2. LOS PODERES DEL ESTADO A NIVEL LOCAL	26
2. EL PAPEL DE LOS SECTORES NO ESTATALES	32
2.1. Introducción	32
2.2. El sector privado	32
2.3. El rol de la Academia	34
CAPITULO III	36
CONCLUSIONES	41

Abreviaturas

INPADE / FOCO - Instituto para la Participación y el Desarrollo / Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos.

ODS - Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

CNCPS - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

ONU - Organismo de Naciones Unidas.

OIT - Organización Internacional del Trabajo

PAMPA2030 - Plataforma Argentina de Monitoreo Para la Agenda 2030.

ASPO - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

MECNUD - Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas.

LAC - Latinoamérica y el Caribe.

UNFPA- Fondo de Población de las Naciones Unidas.

AGN – Auditoría General de la Nación.

Introducción

*“Quien ame al mundo como a su propio cuerpo,
se le puede confiar el mundo” Tao Te King de Lao Tse.*

De alguna manera sabemos que toda crisis deja aprendizajes. No siempre es la mejor manera de aprender pero pareciera que somos bichos humanos cada vez más soberbios e inmunes a lo que sucede en el resto del mundo. Esta vez no es así aunque no podamos aceptarlo y comprenderlo. En este caso nos han dado una suerte de “posgrado” de buenas prácticas de convivencia de sociabilización, de cuidados, de patrones de nuestra higiene y de la salud así como de los tiempos y procesos de las gestiones que llevamos a cabo día a día. Nos hemos detenido forzosamente por un instante a vernos y ver a l@s otr@s, sumado al planeta tierra que también absorbió y desató una tremenda sacudida medioambiental causada por el “limbo” en el que de repente caímos.

No obstante, un buen cambio que afecta de buena manera al medio ambiente y a la contaminación ambiental por parte de las toxinas de los automóviles es que la gente se vio con la alternativa única de usar mucho más el transporte individual como ser bicicleta, el monopatín o simplemente ir a pie, ya que es una manera de evitar el contacto con otros y poder a su vez movilizarse de un lado a otro sin estar cerca de un posible contagio de Covid 19. Evidente y lastimosamente es solo a través del miedo que aprendemos a soportar los cambios y “confiar” que son necesarios ya que en realidad son inminentes para ayudar al mundo a superar esta pandemia.

Esto nos lleva a reflexionar que somos sociedades que nos re adaptamos sea como sea y con diferentes tiempos a procesos de cambios que nos adaptan a una nueva forma de vida y convivencia de aquí al futuro pero que debemos pensar que ello no altera nuestra sociabilidad tan necesaria para nosotr@s los humanos que vivimos o dependemos de las sociedades y las metrópolis plagados de información y gente.

También como toda crisis pone de manifiesto las debilidades que estaban ya saliendo a la luz o pujando para dismantelar su verdadera esencia o descuido por parte de los Estados responsables. Y esto ya se ha replicado a nivel global porque más allá que el mundo NO estaba preparado para una pandemia mundial, desenmascaró la crisis que cada país tenía en cuanto a los servicios públicos de salud y la falta de insumos para los mismos y en toda su pirámide. La Desigualdad permanente y estrepitosa que existe, se está visibilizando en nuestra ahora cotidianeidad, esa falta de protección social, de inseguridad total al ya antes trabajador informal que ahora quedó a la deriva, la falta de salubridad y por sobre todo y exponencial en los lugares que habitan personas en forma sumamente precaria, al amparo ya de nadie y victima constante de un virus que acecha con su vida.

El mundo está cambiando y con él nos trae los aprendizajes para los ciudadanos de estas futuras ciudades que se están construyendo con una nueva dinámica y forma de relacionarse. Se habla de una nueva etapa en el giro del mundo y la transformación misma; la era del Antropoceno dónde claramente dependerá de nosotros la humanidad , el giro y protección que le demos a nuestro planeta o casa común como se lo nombra desde la encíclica La “Laudato Sí”.

La pandemia que azota a nuestro planeta, nos ha puesto desafíos inmensos y demostrado que hay desigualdades exacerbadas, injusticias, desamparo y que debemos modificar formatos de vida y de relación así como de protección al medio ambiente y quienes ocupamos el planeta tierra.

Ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de paliar las carencias que sufre la mayor parte de la humanidad, sabiendo que los porcentajes de concentración de riquezas o grandes fortunas, el tan fomentado buen vivir etc. Se concentra sólo en unos pocos y además son esa elite los que también afectan a nuestro planeta en sus acciones de posesión y concentración ambicionada.

En este informe hemos tomado algunos ODS y algunas metas de los mismos para dejar de manifiesto los cambios en avances o retrocesos de la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible al 2021 con estudios de años anteriores desde 2017 en adelante, y sin tener mucha data sobre el año 2020 dada la situación de pandemia y del ASPO (aislamiento Social Preventivo Obligatorio), y donde no se puede específicamente tomar al covid -19 como una variante más a tener en cuenta a la hora de gestar el estudio, aunque se trasluce ya en los resultados venideros que está presente esa variante.

Es también cuando nos encontramos de repente con la urgente necesidad de redireccionar ciertas políticas públicas que han evidenciado la necesidad de reajustar prácticas y orientaciones en materia de garantía de derechos que se potenciaron por las medidas del ASPO, y es las tareas de cuidado de los hogares, las obligaciones extra-hogar o sea fuera de él así como las domésticas per se, que las mujeres por su simple condición de género han abordado de forma descomunal y sin asistencia alguna. (de todos modos, debemos reconocer la buena y tan necesaria implementación del plan paliativo que surgió con la cuarentena, el IFE que logró mantener y solventar las necesidades básicas diarias).

En este punto tomamos una frase de Razavi que dice “Los cuidados están inextricablemente ligados a estructuras de Desigualdad” puesto que es cierto que las desigualdades que generan estas simples cosmovisiones aplicadas a un solo género, son desigualdades que evidencian algo más profundo de la lucha misma entre los géneros hombre mujer y sus roles en la sociedad y en su cotidianeidad. Los formatos organizativos que conocemos en cuanto al cuidado ya son de por si dispares y asimétricos si hablamos de igualdad de derechos y equidad en las tareas y en los roles. El ideal sería que las sociedades reconozcan la importancia de lo que refiere a las diferentes formas del Cuidado, valorizándolas sin darle necesariamente la exclusividad a las mujeres ya que esto trae consecuencias nefastas en materia de igualdad de oportunidades y de una “feminización” de derechos errada pues genera solo precariedad financiera en ellas.

6) Antecedentes (3 páginas)

- Historia de la implementación de los ODS en cada país a nivel general ◦ Compromisos asumidos por el gobierno y demás actores
- Grandes avances hasta antes del Covid 19
- Limitaciones hasta antes del Covid 19
- Información general sobre el desarrollo de los ODS (financiación, impactos, otros).

El compromiso del Estado Argentino con la cumplimentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se llevó a cabo desde sus inicios en 2015, asumiéndolos un gobierno anterior al del 2020-2021 que aún está gobernando.

Bajo esa ala de gobierno se llevó a cabo una reformulación de los ODS¹, teniendo por su parte una matriz propia que develara indicadores propios que el por ahí entonces Estado Nacional llevase a su concreción teniendo en cuenta la situación país y por ello su adopción y priorización con algunos indicadores, así como con algunas de las metas en sí. En este gobierno de turno, los indicadores y la matriz generada por el gobierno nacional es otra (que aún no se ha concluido y saldrá para julio 2021).

Para dar seguimiento desde el Estado tanto la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible junto a los referentes de los distintos ministerios y organismos de la Administración Pública Nacional, han tenido el trabajo de avanzar en la definición de Metas e Indicadores de seguimiento de los ODS siendo referentes de la situación a nivel país así como de sus prioridades.

Desde las Agencias de Naciones Unidas y el programa mismo de las Naciones Unidas (PNUD) han dado apoyo en sus agencias como han dado impulso e incentivo para financiar ONGs que lleven adelante estrategias de acciones de proyectos concretos ligadas con los ODS y llevadas a terreno; o sea trabajo de campo en terreno dónde se hallan los reales afectados por la situación hoy de COVID 19 y dónde se encuentran los más afectados ya sea con la pandemia o con lo que el ASPO (aislamiento Social Preventivo Obligatorio) les ha llevado a padecer; por fuerza mayor. Esto ha precarizado aún más el trabajo formal y en demasía el informal. Para paliar esta situación el gobierno nacional ha conformado una batería de planes sociales de ayuda económica y social a los sectores más vulnerados y que se encuentran en detalle en una tabla de abajo.

Desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), informan que la economía argentina podría tener la mayor recesión económica dentro de los países que conforman el G20, siendo que la pandemia se pueda controlar con la mayor eficacia y lo antes posible².

Argentina presentó así durante el 2017 su primer INV (informe Nacional Voluntario, o VNR por sus siglas en inglés; y su segundo informe en el 2020. Siendo el primer informe un repaso sobre todos los ODS y en particular sobre los elegidos ese año, ya en y desde el año 2020, se presentarán y presentaron a los 17 objetivos con el mismo desarrollo en cuanto a desagregación e información de cada uno de ellos y sus metas; y así será hasta su caducidad en el 2030.

¹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/listado_metas_e_indicadores_2019_1.pdf

² <https://www.lanacion.com.ar/economia/covid-19-ocde-pronostica-economia-global-dara-vuelta-nid2526786/#:~:text=LA%20NACIONEconom%C3%ADa-OCDE%3A%20un%20informe%20advierde%20que%20la%20Argentina%20tendr%C3%A1%20le,recesi%C3%B3n%20entre%20miembros%20del%20G20&text=El%20desarrollo%20de%20las%20vacunas,debido%20a%20la%20emergencia%20sanitaria.>

TABLA- Índice de decisiones [en el marco de crisis por coronavirus]

DNU (Decreto Nacional Único).

Fecha	Decisión	Instrumento
20/4	Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (Ampliación Decreto N° 332/2020)	DNU 376/2020
13/4	Covid-19 declarada como enfermedad profesional	DNU 367/2020
1/4	Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción	DNU 332/2020
31/03	Prórroga del aislamiento social, preventivo y obligatorio	DNU 325/2020
31/3	Prohibición de despidos y suspensiones por 60 días	DNU 329/2020
31/03	Extensión del Programa <u>AHORA 12</u>	Resolución 104/2020 de la Secretaría de Comercio Interior
31/3	Creación del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	DNU 326/2020
31/03	Programa de apoyo al sistema productivo en el área de insumos, equipamiento y tecnología sanitaria	Resolución 132/2020 de la Secretaría de Comercio Interior
29/3	Hipotecas: congelamiento de precios y suspensión de ejecuciones.	<u>Decreto 319/2020</u>
29/3	Alquileres: congelamiento de precios, suspensión de desalojos, se prorrogan los contratos [hasta 30/9]	<u>Decreto 320/2020</u>
28/3	Pago extraordinario para personal de seguridad y defensa	DNU 318/2020
27/3	Prórroga de vencimientos de deudas para PyMEs y Micro PyMEs	DNU 316/2020
26/3	Ampliación de los alcances de la prohibición de ingreso al territorio	<u>Decreto 313/2020</u>
26/3	<u>Pago extraordinario al personal de salud</u>	<u>Decreto 313/2020</u>

26/3	<u>Prohibición del cobro de comisiones por las operaciones en cajeros automáticos</u>	Comunicación "A" 6945 del BCRA
26/3	<u>Créditos a MiPyMEs para el pago de sueldos</u>	Comunicación "A" 6946 del BCRA
25/3	Obligatoriedad del uso de la aplicación COVID-19 para toda persona que ingrese al país	<u>Disposición 1771/2020</u>
24/3	Suspensión corte de servicios	<u>Decreto 311/20</u>
24/3	Suspensión de cierre de cuentas bancarias	<u>Decreto 312/2020</u>
23/3	Ingreso Familiar de Emergencia	<u>Decreto 310/2</u>
22/3	Excepciones para asistencia de personas mayores	<u>Resolución 133/2020</u>
20/3	Tareas durante la cuarentena	<u>Resolución 219/2020</u>
20/3	<u>Precios máximos para alimentos de la canasta básica y productos de primera necesidad</u>	Comunicado del Ministerio de Desarrollo Productivo y Disposición 3/2020
19/3	Medidas preventivas del Ministerio de Salud	<u>Resolución 627/2020</u>
19/3	Suspensión de plazos administrativos (INAES) 37/2020	<u>Resolución 37/2020</u>
19/3	Suspensión de los plazos - procedimientos administrativos	<u>Decreto 298/2020</u>
19/3	Cuarentena total	<u>Decreto 297/2020</u>
19/3	Contribuciones patronales e impuestos sobre débitos y créditos	<u>Decreto 300/2020</u>
19/3	Precios máximos por 30 días	<u>Resolución 100/2020</u>
19/3	Suspensión de audiencias de mediaciones civiles y comerciales	<u>Resolución 106/2020</u>
18/3	COPREC: suspensión de audiencias y plazos	<u>Resolución 98/2020</u>

17/3	<u>Paquete de medidas para proteger la producción, el trabajo y el abastecimiento</u>	Comunicación conjunta del Min. de Economía y Min. de Desarrollo Productivo
17/3	<u>Refuerzos en la política de protección social</u>	Comunicación del Min. de Desarrollo Social
17/3	Suspensión de prestaciones a personas con discapacidad	<u>Resolución 60/2020</u> y <u>63/2020</u>
17/3	Garantía de abastecimiento - Emergencia sanitaria	<u>Decreto 287/2020</u>
17/3	Inspección General de Justicia: suspensión de plazos	<u>Resolución 10/2020</u>
17/3	Protocolo de atención al público - Comisiones Médicas	<u>Resolución 23/2020</u>
16/3	Suspensión de elecciones sindicales	<u>Resolución 238/2020</u>
16/3	Prohibición del ingreso de personas extranjeras no residentes	<u>Decreto 274/2020</u>
16/3	Declaración de días inhábiles para las actuaciones judiciales	<u>Acordada 4/2020</u>
16/3	Regulación del precio del alcohol en gel	<u>Resolución 86/2020</u>
16/3	Licencias y trabajo remoto en el sector público y privado	<u>Resolución 207/2020</u>
16/3	Teletrabajo y ART	<u>Resolución 21/2020</u>
15/3	Licencias preventivas para la comunidad educativa	<u>Resolución 105/2020</u>
15/3	Suspensión de clases presenciales	<u>Resolución 108/2020</u>
14/3	Protocolo para el sector hotelero	<u>Resolución 126/2020</u>
13/3	Medidas de prevención - Corte Suprema	<u>Resolución 514/2020</u>

13/3	Licencias para trabajadores de Administración Pública	<u>Resolución</u> <u>3/2020</u>
13/3	Medidas de prevención del Transporte Público Nacional	<u>Resolución</u> <u>60/2020</u>
12/3	Ampliación emergencia sanitaria	<u>Decreto</u> <u>260/20</u>
11/3	Readecuación del calendario académico	<u>Resolución</u> <u>104/2020</u>
11/3	Restricción del ingreso de extranjeros que provengan de las zonas afectadas	<u>Disposición</u> <u>1644/2020</u>
6/03	Licencia excepcional para trabajadores que regresen de zonas afectadas por el Coronavirus	Resoluciones 178 y 184/2020 del MTEySS

Capítulo I

OBJETIVO 1. Poner fin a la Pobreza

Hemos tomado ciertos indicadores que intentan reflejar el estado de situación y el grado de desarrollo y “avance” de evolución del mismo, teniendo en cuenta los parámetros indicadores en cuanto a evaluaciones, cruce de datos estadísticos que se generan para estimar los números que se plasman en este informe. El contexto del COVID-19 y la implementación sostenida del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) fue una medida de eficacia y control sobre la expansión en la población de la pandemia sumado a la batería de medidas paliativas y de refuerzo económico para los sectores más vulnerables y de menores recursos que tomó el Estado Nacional cuando recién iniciaba su gestión.

El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 30,4%; en estos residen el 40,9% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 8,1% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 10,5% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.849.755 hogares que incluyen a 11.680.575 personas y, dentro de ese conjunto, 754.155 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 2.995.878 personas indigentes. Con respecto al segundo semestre de 2019, los indicadores muestran un aumento de la pobreza (+5,4 p.p.) y un aumento de la indigencia (+2,5 p.p.) para el conjunto de la población cubierta por la encuesta.

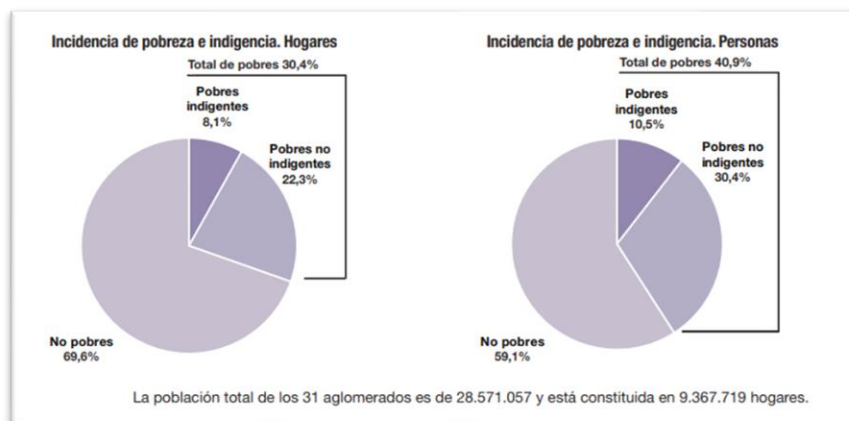
El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de \$25.759, mientras la CBT promedio del mismo grupo de hogares alcanzó los \$43.785, por lo que la brecha se encontró en 41,2%, el valor más alto de la serie por cuarto semestre consecutivo. De esta forma, no solo aumentó la incidencia de la pobreza respecto del segundo semestre de 2019, sino que la situación de las personas bajo la LP también empeoró por la mayor distancia entre sus ingresos y la CBT.

Respecto a los grupos de edad según condición de pobreza, se destaca que más de la mitad (56,3%) de las personas de 0 a 14 años son pobres (cuadro 3.2), aunque el mayor crecimiento con relación al semestre anterior se observó en los grupos de personas de 15 a 29 años, con un aumento de 7,1 p.p.; y las de 30 a 64, con una suba de 5,7 p.p. El porcentaje total de pobres para ambos grupos es de 49,6% y 36,2%, respectivamente. En la población de 65 años y más prácticamente no hubo modificaciones y se mantuvo en 11,4% bajo la LP.

Las mayores incidencias de la pobreza en personas se notaron en las regiones Noreste (NEA) y Gran Buenos Aires (GBA); y las menores, en las regiones Cuyo y Patagonia.³

³ INDEC. Encuesta Permanente de Hogares. Incidencia de la pobreza y de la indigencia. Resultados del primer semestre de 2020

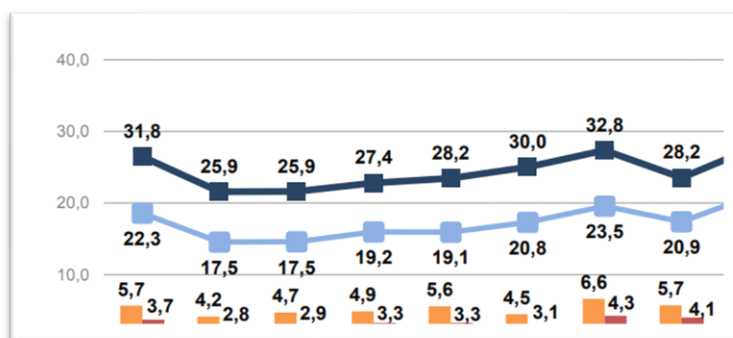
Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020



Fuente: INDEC, 2020

Por su parte el informe de la UCA “Deudas Sociales en la Argentina 2010-2020. Crisis del empleo, pobreza y desigualdades estructurales en el contexto COVID-19” afirma que el 34,9% de los hogares y el 44,2% de las personas se encuentran por debajo de la línea de la pobreza al cierre del tercer trimestre del año, por encima del 32,1% y 40,8% registrado en igual período de 2019, en un contexto en el que resultó determinante la pandemia de coronavirus y en la que los números hubiesen sido mayores si el Estado no implementaba medidas de ayudas para enfrentar la situación.⁴

Evolución de las tasas de indigencia y de pobreza urbana en la Argentina. Porcentaje de población y hogares. 2010-2020.

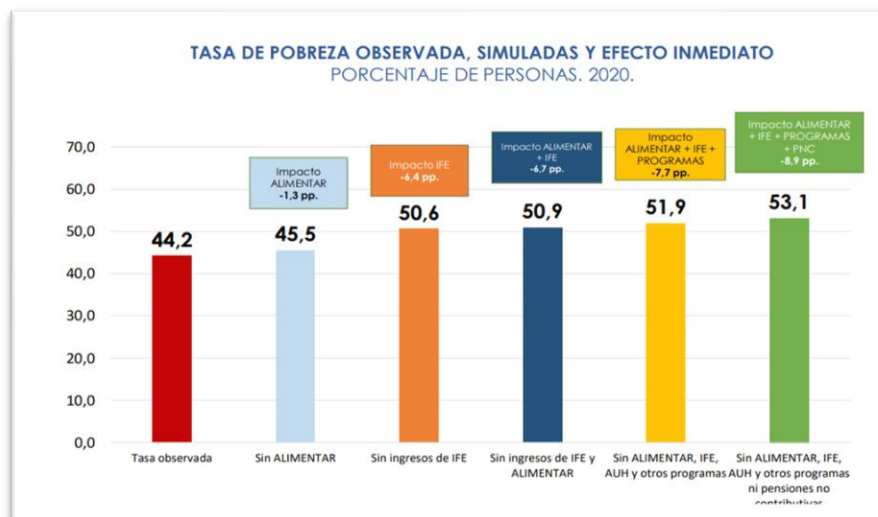


Fuente: EDSA Bicentenario (2010-2016) y EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA

⁴ UCA. Informe de avance: Deudas Sociales en la Argentina 2010-2020. Crisis del empleo, pobreza y desigualdades estructurales en el contexto COVID-19
http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2020/ODSA_Dic_2020_LPOBREZA_PROGRAMAS%2012_20%20VFinal2.pdf

El informe de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) afirma que sin la AUH, el IFE, la Tarjeta Alimentar y el resto de los subsidios, la indigencia hubiera sido el doble y la pobreza hubiese trepado al 53%. Estos guarismos serían parte de un proceso que lleva diez años de estancamiento, con tres años de caída", entre 2018 y 2020.

Tasa de pobreza observada, simuladas y efecto inmediato. Porcentaje de personas. 2020.



Fuente: EDSA Bicentenario (2010-2016) y EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA

El informe alerta que entre 2019 y 2020, 10,3% y 13,7% de las personas cayeron en situación de indigencia y pobreza, respectivamente; y, las ayudas sociales otorgaron "un piso mínimo de ingresos" aunque "insuficientes" y "no llegaron a todos los que sufrieron pérdidas de ingresos.

Además, según el ODSA de la UCA, en los dos últimos años se registró un deterioro tanto en relación a la carencia monetaria como a las privaciones no monetarias, con un incremento de la pobreza por ingresos como de los niveles de pobreza "multidimensional": de 37,5% a 41% de la población.

Según este avance de informe, los nuevos pobres provienen principalmente de un grupo de hogares que, si bien en 2019 no eran pobres por ingresos, mostraban condiciones de vulnerabilidad manifestadas en privación en al menos una dimensión no monetaria.

Otro aspecto a destacar es el fuerte incremento de la pobreza estructural, debido al aumento en las carencias experimentadas en los hogares, con una suba de la pobreza multidimensional estructural de 21,4% a 27,3% a nivel de la población. Básicamente, si bien hubo mejoras durante la década, la desigualdad estructural ha aumentado, con mayores déficit y brechas en materia de inseguridad alimentaria, mala calidad del hábitat y déficit en el acceso a agua, energía, servicios de saneamiento y a una vivienda digna. Si se analiza por regiones, el informe sostiene que en el Conurbano bonaerense "la pobreza crece casi ininterrumpidamente desde 2013-2014 y evidencia un nuevo salto en la pandemia". Finalmente, en términos etarios, al cierre del tercer trimestre de 2020, el 64,1% de los niños/as y adolescentes viven en hogares con ingresos por debajo de

la línea de pobreza; al tiempo que el 16% reside en hogares con ingresos que se encuentran por debajo de la frontera de la indigencia.

OBJETIVO 3. Salud y Bienestar

Uno de los ejes de discusión más importantes fue el de la interrupción voluntaria del embarazo NO deseado. Ley⁵ que apunta a la libre decisión sobre el cuerpo de quien gesta a gestar o decidir no hacerlo; ley que también y por sobre todo debe estar acompañada de políticas públicas eficaces que apuntalen a la educación de una sexualidad libre, plena y con toma de decisión para buscar un embarazo, tanto así como el conocimiento y reconocimiento de los cuerpos y sexos y cómo o cuándo decidir la gestación de una persona. Son Derechos que necesariamente deben darse a conocer, se tienen que difundir ya que de otra manera no podría implementarse correctamente la ley mencionada.

Hasta el año 2020 cinco de las 23 provincias argentinas no han promulgado sus propias normas para reglamentar el acceso al aborto legal ni se han adherido a las reglamentaciones adoptadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Estas reglamentaciones incluyen guías técnicas y protocolos adoptados desde 2007, que fueron actualizados en los años 2010, 2015 y, finalmente, en 2019 con el “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”, que fue el primero en adquirir el rango de resolución ministerial.⁶

Otra dificultad en este aspecto es el económico. Aun cuando una mujer embarazada puede acceder a un aborto desde el punto de vista legal, los costos asociados pueden ser muy difíciles de afrontar. Comprar misoprostol en su formato de 12 píldoras representa casi un cuarto del salario mínimo mensual obligatorio, que en septiembre de 2019 era de 16.875 pesos argentinos. El Oxaprost es aún más costoso: y su precio en julio de 2020 era de alrededor de 8725.12 pesos argentinos.

En mayo de 2020, el gobierno de Argentina se sumó a decenas de otros gobiernos alrededor del mundo al firmar una declaración orientada a proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover una respuesta con perspectiva de género ante la pandemia de Covid-19.⁷

⁵ Ley Nº 27.610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

⁶ Información proporcionada a Human Rights Watch por el Ministerio de Salud de la Nación, 12 de febrero de 2020. De las 23 provincias argentinas y la Ciudad de Buenos Aires, 9 (Buenos Aires, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, San Luis, Santa Fe, Tierra del Fuego, y la Ciudad de Buenos Aires) se han adherido al Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, que entró en vigencia el 13 de diciembre de 2019. Dos provincias tienen un protocolo propio: Chubut y Río Negro. Siete provincias (Catamarca, Chaco, Córdoba, Mendoza, Misiones, Neuquén, y Santa Cruz) se encuentran por debajo del estándar normativo del fallo F.A.L. de la Corte Suprema de Justicia y el Protocolo Nacional de 2019. Salta adhirió en 2018 al Protocolo Nacional elaborado en 2015. Cinco provincias (Corrientes, Formosa, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán) no cuentan con reglamentaciones propias ni se han adherido al Protocolo Nacional elaborado en 2019. https://www.hrw.org/es/report/2020/08/31/es-hora-de-saldar-una-deuda/el-costos-humano-de-las-barreras-al-aborto-legal-en#_ftn3

⁷ “Proteger los derechos y la salud sexual y reproductiva y promover la capacidad de respuesta de género durante la crisis de Covid-19” (“Protecting Sexual and Reproductive Health and Rights and

Finalmente, El Senado argentino aprobó el miércoles 29 de diciembre la propuesta para legalizar el aborto en las primeras 14 semanas de embarazo. La medida salió adelante en una votación parlamentaria que se prolongó hasta altas horas de la noche con 38 votos a favor, 29 en contra y una abstención.

OBJETIVO 5. Igualdad de Género

Respecto a la igualdad de género, en la Argentina se han logrado avances en lo referido a los derechos de las mujeres y sexos no binarios, (como ser la Ley 27610 que corresponde al IVE (interrupción Voluntaria del Embarazo, adoptada en diciembre del 2020) ya que es una de las aristas que engloban los derechos al género así también como la Ley Micaela (Ley 27.499) que es una política pública abocada a la capacitación de los organismos estatales para legitimar los derechos y terminar con las violencias de género de las mujeres y sexos LGTBIQ ya que deben realzar sus derechos humanos y buscar equidad. Las metas que se han reflejado en este documento son las que dan cuenta del grado de avance real y rotundo que se ha registrado como compromiso desde el Estado Nacional.

Sin embargo las crisis de mortalidad de mujeres por parte de otras personas, reflejada en femicidios, travesticidios entre otras también han persistido y aumentado de forma gradualmente preocupante. Todo ello se ha agravado con la pandemia y es un registro realmente alarmante y que lo plasmamos en cifras en la evaluación de este objetivo (en Argentina cada 30hs ocurre un femicidio, o sea cada 29hs un varón mata a una mujer).

Por otro lado, se puso de nuevo en discusión a nivel global como a nivel país, la carga horaria de las mujeres en los quehaceres domésticos, el trabajo, el cuidado a otros y a los suyos que la pandemia vino a deschavar por completo ya que son las ellas quienes se ocupan y hacen cargo de todas estas labores y que el Covid 19 las convocó con más obligaciones que antes sin poder elegir realmente y decayendo sencillamente en ellas. Esto ha generado cuestiones emblemáticas para revisar por qué no hay o cómo son si es que las hay, las políticas públicas que acompañen realmente esta problemática que genera desigualdad entre pares y que generan una mayor división sexual del trabajo y mayor rezago para el empoderamiento tan buscado por las mujeres y sexos LGTBIQ+.

- Por su parte, el Observatorio Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos” informó que hubo 320 muertes violentas de mujeres durante 2020 en el país, de las cuales 270 femicidios, 34 están en investigación y 25 se produjeron en el contexto de violencia urbana.⁸ Según estas cifras, que Mumalá elabora a partir de lo publicado en medios gráficos y digitales, hubo un femicidio cada 32 horas en el país durante 2020.

En el contexto de la pandemia de coronavirus hubo 230 femicidios, añade el estudio.

Promoting Gender-responsiveness in the Covid-19 crisis”), comunicado de prensa conjunto de las Oficinas del Gobierno de Suecia, 6 de mayo de 2020,

<https://www.government.se/statements/2020/05/joint-press-statement-protecting-sexual-and-reproductive-health-and-rights-and-promoting-gender-responsiveness-in-the-covid-19-crisis/>

⁸ TELAM. Según la organización Mumala hubo 329 muertes violentas de mujeres en 2020 en el país <https://www.telam.com.ar/notas/202101/540487-segun-la-organizacion-mumala-hubo-329-muertes-violentas-de-mujeres-en-2020-en-el-pais.html>

Según el Registro Nacional de Femicidios 2020 de Mumalá, en el 40% de los casos víctima y victimario convivían, el 13% de las víctimas estuvo desaparecida, el 7% fue abusada sexualmente y el 4% ejercía la prostitución.

Además, el 8% de las mujeres era migrante de otro país y el 4% de otra provincia.

En cuanto al vínculo con el agresor, el 40% de los femicidios fue consumado por la pareja, el 19% por la ex pareja, el 15% por un familiar, el 14% por conocidos y el 6% por desconocidos, mientras que no se registran datos del 6% restante.

La tasa nacional de femicidios es de 1,1 cada 100.000 mujeres y las provincias con las tasas más altas son: Jujuy, Tucumán, Salta, Chaco y Corrientes, añade el comunicado del Observatorio.

- El informe 2019 del área de prensa de la Auditoría General de la Nación (AGN) es sobre las acciones desarrolladas por el Consejo Nacional de las Mujeres (luego Instituto Nacional de las Mujeres), en el marco de la Ley 24.485 de Protección Integral a las Mujeres. Según la AGN el Consejo Nacional de las Mujeres mostró “debilidades en el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones de la Ley N° 26.485”. Asimismo, observó “la falta de involucramiento e interacción en la realización de acciones conjuntas con las distintas jurisdicciones nacionales”. En cuanto a los programas, el organismo alertó por las “deficiencias en la implementación de políticas públicas relacionadas con la materia. Además, se comprobaron, entre otras cuestiones, demoras administrativas excesivas que restan efectividad al CNM”, describe el informe.

Además, desde la AGN auditaron la preparación para la implementación del Objetivo 5, por parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Allí se constató que hubo demoras en la coordinación para la obtención de resultados deseados. Tampoco hubo un diagnóstico de necesidades y estimación de recursos para la implementación del ODS 5, ni análisis de riesgos. Por último, la Plataforma ODS Argentina, no estaba «en plena operatividad», incluso actualmente.

Desde la perspectiva institucional, en el Colegio de Auditores Generales del pasado 30 de octubre se aprobó el Plan de Capacitación sobre Género, en el marco de la Ley Micaela.

Finalmente, la Oficina de Presupuesto del Congreso constató que las partidas para iniciativas de género ascienden a \$1.293,028 millones, lo que representa el 19% de los gastos totales de la Nación. De esta forma, se incrementó un 1,4% pero al mismo tiempo, los fondos asignados para 2021 son 3,6% menos con respecto al 2020, contemplando la inflación.

OBJETIVO 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

En este Objetivo no podemos dejar de soslayo lo que significa y enmarca la deuda que la Argentina tomó en 2018, en el gobierno anterior con el FMI; deuda que enmarca y marca las capacidades de nuestra soberanía para sacar un país adelante mitigado además por una pandemia. Hay una serie de derechos que se ven comprometidos con estas medidas y por lo tanto la población misma. En el informe damos cuenta de cómo se ha pauperizado el trabajo y por sobre todo el informal, tanto en hombres como en mujeres afectando más aún al género femenino que lidió con la pandemia y el trabajo intra-hogar, o que también tuvo que dejar sus pequeños oficios del día a día para quedarse en la casa cuidando a sus familias.

En el tercer trimestre de 2020, la tasa de actividad se ubicó en 42,3%; la tasa de empleo, en 37,4%; y la tasa de desocupación en 11,7%. A pesar de la flexibilización de las restricciones sobre las actividades y la circulación de las personas, en el tercer trimestre del año la pandemia por la COVID-19 continuó impactando sobre la dinámica del mercado de trabajo.⁹

La tasa de actividad (TA), que mide la población económicamente activa (PEA) sobre el total de la población, alcanzó en el tercer trimestre del año el 42,3%. Si bien se mantuvo 4,9 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de igual trimestre de 2019, la TA mostró una suba de 4 p.p. frente al trimestre anterior, explicada fundamentalmente por un incremento en la cantidad de ocupados.

Si bien la tasa de empleo (TE) –la proporción de personas ocupadas con relación a la población total—subió 4 p.p. con respecto al trimestre anterior, continuó mostrando una caída de 5,2 p.p. en la comparación interanual.

La recuperación de la población ocupada respecto del trimestre anterior fue mayor para los trabajadores por cuenta propia –que en el tercer trimestre representaron el 25%– y para los asalariados sin descuento jubilatorio.

La proporción de asalariados sin descuento jubilatorio con relación al total de asalariados subió 4,9 p.p. comparada con el período anterior, aunque se ubicó 6,3 p.p. por debajo de igual trimestre de 2019.

En cuanto a la intensidad de la ocupación, se observó un gran aumento de los subocupados, quienes trabajan menos de 35 horas semanales y están dispuestos a trabajar más horas. Su participación en el total de los ocupados pasó de 11% en el segundo trimestre a 15,2% en el tercero, contra 14,1% en el mismo período de 2019.

Dentro del universo de la población ocupada, en el tercer trimestre se destacó que:

El número de personas que trabajó desde su vivienda alcanzó al 21,8%, lo cual registra un aumento de 15,9 p.p. respecto del mismo período de 2019.

Por otro lado, las personas que no pudieron concurrir por suspensiones, otras causas laborales y licencias alcanzaron al 10,4% de los ocupados, una reducción respecto al 21,1% del trimestre anterior, se mantiene por encima del valor del mismo trimestre de 2019 (3,3%).

Finalmente, la proporción de asalariados que utilizaron sus propias maquinarias/equipos para realizar su trabajo continuó en crecimiento y alcanzó el 16,1% de los ocupados; es decir, 13,3 p.p. mayor al mismo período de 2019 y 0,6 p.p. por encima del segundo trimestre del año.

La tasa de desocupación (TD) alcanzó el 11,7% de la PEA. Al igual que en el trimestre anterior, la cantidad de personas que no trabajó, pero buscó hacerlo, estuvo acotada en virtud de las restricciones a la circulación para algunas actividades durante el período de relevamiento.

⁹ INDEC. Encuesta Permanente de Hogares. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos. https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim20E927D146A5.pdf

La TD se redujo 1,4 p.p. con respecto al segundo trimestre. El número de desocupados se mantuvo prácticamente sin cambios con relación al segundo trimestre. Por lo tanto, la caída de la TD se explica, principalmente, por el aumento de la PEA.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) continuó exhibiendo cambios en su composición como producto de la dinámica observada en el mercado de trabajo a raíz de la pandemia. Los inactivos marginales –quienes no buscaron empleo, pero estaban disponibles para trabajar– alcanzaron el 3,3% en el tercer trimestre, mientras que en el mismo período del año anterior este grupo representaba el 0,7%.

Sin embargo, frente al tercer trimestre de 2019, la TD se incrementó en 2 p.p., como resultado tanto del aumento en el número de personas desocupadas como de la reducción de la PEA.

Respecto a la situación y evolución del trabajo registrado en noviembre de 2020, la cantidad de personas con trabajo registrado en el total país alcanzó a 11,948 millones. En términos desestacionalizados, presentó una variación del -0,1% en relación al mes anterior (-13,8 mil personas).

De este modo, luego de tres meses de fuerte contracción del trabajo registrado debido a la pandemia -marzo, abril y mayo-, se acumularon cuatro meses consecutivos con variaciones positivas, se mantuvo estable en octubre y se observa una contracción del empleo en el último mes. Respecto al mismo mes del año anterior, se observa una caída del 1,6% (-199,2 mil trabajadores).¹⁰

Con relación al trabajo registrado por modalidad de ocupación en el mes de noviembre de 2020, se contabilizan 9,540 millones de personas asalariadas registradas (incluyendo al sector privado, sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,409 millones de trabajadores independientes (monotributistas y autónomos).

Por un lado, el conjunto de los asalariados registrados mostró una variación del 0,2% en el último mes (19,7 mil trabajadores más) y fue impulsado, principalmente, por el sector público (+0,5%, +16,6 mil trabajadores). Por su parte, la cantidad de asalariados de casas particulares mostró una variación de 0,1% (0,3 mil trabajadores más) mientras que el empleo asalariado privado se mantuvo estable (0,0%, +2,8 mil personas)

Además, el trabajo independiente presentó una baja del 1,4% (-33,6 mil trabajadores) en relación a octubre. La contracción se explica por la dinámica del régimen de monotributo, que registró una merma de 2,0% en la cantidad de aportantes (-33,3 mil personas). Esta brusca caída es la primera que muestra el régimen de monotributo luego de mayo 2020, ya que entre junio y octubre del mismo año mostró cinco meses consecutivos de fuerte crecimiento mensual, logrando superar el nivel de empleo previo al inicio de la pandemia. También cae la cantidad de autónomos (-1,4%, -5,7 mil personas). Por otro lado, se observa crecimiento de los inscriptos en monotributo social (+1,5%, +5,5 mil personas).

En la comparación interanual, el total de personas asalariadas se redujo un 2,2% (-215,6 mil trabajadores). Esta caída se compone de retrocesos del 3,7% en el sector privado (-

¹⁰ Ministerio de Trabajo. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO.

http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/trabajoregistrado/trabajoregistrado_2011_informe.pdf

224 mil) y del 3,6% en el trabajo en casas particulares (-17,8 mil), mientras que el sector público presentó una variación de +0,8% (+26,2 mil trabajadores).

Asimismo, el trabajo independiente en conjunto presenta una variación del 0,7% frente a noviembre de 2019 (+16,4 mil). Estuvo impulsado por los monotributistas, que crecieron 1,9% (+30,7 mil), mientras que se registró un fuerte retroceso en la cantidad de monotributistas sociales (-1,2%, -4,2 mil personas) y de aportantes autónomos (-2,5%, 10 mil menos).

Respecto al empleo asalariado registrado del sector privado en noviembre de 2020, se contabilizaron 5,809 millones de personas asalariadas. Respecto a octubre de 2020, en términos desestacionalizados, se observa que el empleo se mantuvo sin variación (+2,8 mil trabajadores).

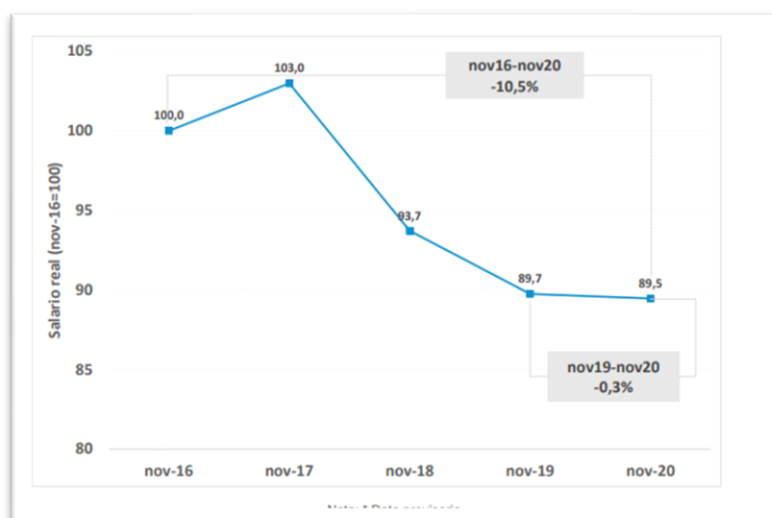
Tras la fuerte contracción registrada en abril, cuando regía en casi todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), en los cuatro meses subsiguientes se verificaron retrocesos en el nivel de empleo aunque cada vez de menor magnitud. En el mes de septiembre se registra la primera variación positiva, en octubre se registra una leve caída, y en noviembre se mantiene estable.

En la comparación interanual, el empleo asalariado privado continúa mostrando valores negativos, registrando una pérdida de 224 mil (-3,7%).

Finalmente, en cuanto a salarios, en noviembre de 2020, la remuneración nominal bruta promedio alcanzó los \$69.455 y aumentó un 35,4% en relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$53.942 y aumentó un 35,4% en la comparación interanual.

En términos reales, teniendo en cuenta la variación del nivel de precios, en noviembre de 2020 tanto la remuneración promedio como la mediana se contrajeron un 0,3% frente a noviembre de 2019.

Evolución del salario real de los asalariados registrados sector privado. Noviembre de 2016 a noviembre de 2020. Base 100=nov-2016.



Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Un informe de la OIT afirma que los trabajadores a domicilio tienen salarios 50% menores en la Argentina respecto a los que no están basados en sus casas. El porcentaje es similar en India y México. En Sudáfrica la diferencia se reduce al 25%, en Estados Unidos al 22% y en Reino Unido al 13%. Solamente Italia registra una leve variación a favor de los que trabajan desde sus hogares.¹¹

OBJETIVO 10. Reducción de las Desigualdades

Un aspecto crítico del contexto es la caída del ingreso de las y los trabajadores. La caída del poder de compra de los salarios viene desde 2018, y se debe principalmente a la sostenida inflación que arrastra Argentina y la menor actualización salarial. En agosto de 2020, la inflación punta a punta llegó a 41%, mientras que los salarios de privados subieron en promedio 33%, los públicos 28% y los informales 36%.

Los asalariados privados tuvieron una caída acumulada del 15%, seguido por los trabajadores públicos (-21%) y los salarios de trabajadores privados informales (-20%). La baja es aún más dramática si tomamos los datos desde octubre de 2015, cuando comienza la serie publicada por el INDEC. En ese caso, la caída de privados formales y públicos fue de 20% y 29% respectivamente.¹²

En el contexto de la pandemia, el gobierno nacional desplegó una serie de programas para contener el impacto sobre el empleo y la pobreza. Dada la estructura con alta informalidad del país, los beneficios apuntaron a cubrir tanto trabajadores registrados como no registrados, así como poblaciones vulnerables que no participan del mercado laboral.

Primeramente, en marzo de este año, se otorgó un bono de hasta \$3.000 para jubiladas/os y pensionadas/os que cobraban un único haber previsional mínimo. Ese mismo mes se duplicó el monto de la AUH y la Asignación Universal por Embarazo (AUE) y más tarde se dio un bono de entre \$4.000 y \$6.000 a los beneficiarios del programa Tarjeta Alimentar. El total de beneficios pagados a través de estos medios fue de aproximadamente 10,3 millones (ANSES).

La cobertura de las personas fuera del mercado laboral se incrementó a partir de abril con la creación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Este programa estableció un monto de \$10.000 en cada liquidación para trabajadores informales y monotributistas de las primeras categorías, a los que se sumaron beneficiarios del PROGRESAR, trabajadoras de casas particulares y desempleados. El monto representó casi 60% de un salario mínimo vital móvil y apuntaba a reducir el impacto de la caída de la actividad en los ingresos familiares. Respecto de los trabajadores formales, en primer lugar, se aprobó un aumento del seguro por desempleo. El valor se elevó a \$10.000 y benefició a unos 12.000 trabajadores formales desocupados.

¹¹ Organización Mundial del Trabajo. “El trabajo a domicilio: de la invisibilidad al trabajo decente”.

¹² CIPPEC. El mercado laboral en Argentina: estructura, impacto del COVID-19 y lecciones para el futuro <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/10/198-DT-PS-El-mercado-laboral-en-Argentina-Mera-Karczmaczyk-y-Petrone-d...-1.pdf>

En segundo lugar, se creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) para asistir a las empresas en el pago de salarios. A los trabajadores que ganan menos de un salario mínimo vital y móvil la ATP le cubre el 100%. Aquí se encuentra aproximadamente el 15% de los beneficiarios.

A quienes ganan entre uno y dos salarios mínimo, la ATP le cubre el monto de un salario mínimo (\$16.875). En este grupo se encuentra alrededor del 28% de los beneficiarios. En tercer lugar, a quienes ganan entre dos y cuatro salarios mínimos el programa le cubre exactamente el 50% del salario. Aproximadamente el 42% de los beneficiarios se encuentra en este grupo. Finalmente, aquellos que ganan más de cuatro salarios mínimos, el programa le cubre un máximo de \$33.750. Cerca del 15% de los beneficiarios se encuentra en esta categoría (ANSES).

En términos de número de empresas, se incluyeron 255.000 empresas en el primer pago del ATP, 253.000 en el segundo y 220.000 en el tercero. Como hubo cierta rotación de empresas beneficiarias, en total hubo 328.000 empresas que ingresaron en al menos una ATP en los primeros tres pagos.

Las políticas de emergencia implementadas frente a la crisis del COVID-19 se suman a una variedad de políticas activas del mercado laboral ya existentes en el país. Entre los principales programas debemos destacar el Programa de Recuperación Productiva (REPRO), que en los últimos meses ha incluido a 170 empresas en crisis (representando 21,000 trabajadores); el Programa de Inserción Laboral (PIL) que otorga incentivos a la contratación; el Entrenamiento para el Trabajo (EPT) que subsidia prácticas laborales en contextos de trabajo; el Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo; el Programa de Empleo Independiente (PEI); el Seguro de Capacitación y Empleo; y el Programa de Trabajo Autogestionado (MTEySS).¹³

OBJETIVO 13. Acción por el Clima

- Argentina participó de la Cumbre de Ambición Climática en el quinto aniversario del Acuerdo de París. Durante la jornada, el presidente de la Nación, Alberto Fernández, anunció un nuevo compromiso de la Argentina para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero hacia el año 2030 y para reforzar las capacidades de adaptación de las comunidades a las consecuencias del cambio climático, en particular de las más vulnerables, con el objetivo de promover un desarrollo integral y sostenible.

De esta manera, el país asume un nuevo compromiso en materia climática que busca no exceder las 358,8 MtCO₂eq de gases de efecto invernadero (GEI) al año 2030, elaborar su estrategia de desarrollo a largo plazo con el objetivo de alcanzar un desarrollo neutral en carbono en el año 2050, y trabajar en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. En ese sentido, Argentina limitaría sus emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel 25.7 %, un número inferior al comprometido en 2016. La nueva contribución, elaborada de forma participativa a través del Gabinete Nacional de Cambio Climático, incluye al fortalecimiento de la educación ambiental, a la transición justa con equidad de género y a la federalización como ejes rectores. Este nuevo compromiso se alinea con el objetivo del Acuerdo de París de

¹³ CIPPEC. El mercado laboral en Argentina: estructura, impacto del COVID-19 y lecciones para el futuro <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/10/198-DT-PS-El-mercado-laboral-en-Argentina-Mera-Karczmacyk-y-Petrone-d...-1.pdf>

limitar el cambio climático a 2 grados centígrados, tendiendo a incrementar la ambición en la acción para limitarlo a 1,5 grados.

- El Fondo Verde Climático, una iniciativa global surgida en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobó un préstamo de 82 millones de dólares para un proyecto de seis años que contribuirá a que la Argentina combata la deforestación y realice un manejo sostenible de sus bosques. A través del proyecto, el país podría poner bajo manejo sostenible 4,5 millones de hectáreas de bosques nativos, lo que representa 8,5% del área total de bosques del país, según informaron desde la FAO. Estos fondos serán usados para establecer 7 cuencas forestales sostenibles que alcanzarán a 7000 familias de productores, comunidades y trabajadores y trabajadoras de la madera y servicios forestales; 95 planes integrales de manejo comunitario y 92 planes de manejo de bosques con ganadería integrada que beneficiarán en forma directa a 2900 familias de comunidades locales e indígenas; y se implementarán 6 planes estratégicos de prevención de incendios a nivel provincial.

El proyecto será ejecutado en forma conjunta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la FAO, y se encuadra dentro del recientemente firmado Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (Mecnud).¹⁴

OBJETIVO 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Participó de la iniciativa “Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas”, conformada por Estados miembros de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, representantes de la sociedad civil y del sector privado, unidos bajo la premisa de acelerar el alcance de los ODS de la Agenda 2030 orientados a la paz, la justicia y la inclusión. Desde la mencionada iniciativa se acuñó el concepto de ODS 16+, que tiene como origen considerar a la justicia un valor transversal a los 17 objetivos planteados en la Agenda 2030, y cuyo cumplimiento es indispensable para lograr una prosperidad compartida y sostenible, basada en la paz y la inclusión. Este Ministerio copresidió (junto a los gobiernos de Sierra Leona y los Países Bajos y la organización internacional The Elders) el Grupo de Trabajo sobre la Justicia.

- En la meta “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” se dan varios casos particulares, algunos muy notables, como el de Milagro Sala. A partir de su detención, hubo un entramado de “acusaciones consecutivas”, un despliegue de causas judiciales y un contexto de vulneración de la independencia judicial destinados a sostener la privación de libertad de Sala de manera indefinida, de acuerdo a lo que sostuvo el Grupo de trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas, en octubre de 2016. Trascurrieron cinco años de detenciones preventivas sucesivas, sin que aún tenga una condena firme en su contra. Durante 2020, en la llamada “Megacausa” se dejó sin efecto su prisión preventiva y, tras una decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el proceso que la sometió a juicio en el caso de los “huevozcos” debería ser revisado. La Corte Suprema también debería revisar la condena de la causa “Pibes Villeros”; la defensa de Sala denuncia que en este proceso sus derechos como imputada fueron

¹⁴ Agroempresario. . La Argentina ya recibe dinero por sus capturas de carbono: La ONU prestará 82 millones de dólares para promover un uso sostenible de sus bosques
<https://www.agroempresario.com.ar/notas-37144.html>

violados, sin que ella haya podido conocer de qué hechos debía defenderse. Un caso notable de lawfare (una guerra política por la vía judicial-mediática, con intereses económicos, políticos y geopolíticos ocultos a la opinión pública).

OBJETIVO 17. Alianzas para lograr los Objetivos

- El 1 de septiembre de 2020 Argentina logró un canje del 99% de su deuda externa. El lastre total de la deuda externa argentina ascendía en mayo de 2020 a casi 324.000 millones de dólares, lo que representa cerca del 90% de su PBI. Y de esa suma, todavía le debe al FMI casi 52.000 millones de U\$S, que debe pagar hasta 2024, y que empezarían a vencer en 2021.

- El 13 de noviembre de 2020 el ministro de Economía, Martín Guzmán, ratificó el apoyo de la Argentina a la Iniciativa del Grupo de los 20 de Suspensión del Servicio de la Deuda (DSSI), que permite interrumpir los pagos de la deuda a los países más vulnerables golpeados por la pandemia del COVID 19.¹⁵

- El índice de precios al consumidor de Argentina cerró el 2020 en un crecimiento en tasa interanual del 36,1%, lo que supone el nivel más alto del indicador en América Latina solo por detrás de Venezuela, según datos del INDEC.¹⁶ En tasa interanual, los precios de las prendas de vestir y calzado fueron las que más incrementaron su valor durante un año, hasta el 60%; seguida de la recreación y cultura (48%); alimentos y bebidas no alcohólicas (42,1%); y equipamiento y mantenimiento del hogar (37,7%); restaurantes y hoteles (36,3%). Por debajo de la media interanual del 36,1% se sitúan los precios del transporte (34,2%); las bebidas alcohólicas y el tabaco (33,1%); la salud (28,7%); bienes y servicios varios (26,7%); educación (20,1%); vivienda, agua electricidad y otros combustibles (17,6%) y comunicación (7,6%).

Capítulo II

1. PODERES DEL ESTADO

1.1. NIVEL NACIONAL-PROVINCIAL

a) Poder Ejecutivo

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) es un organismo dependiente de Presidencia de la Nación creado en el año 2002. Constituye un espacio de articulación para la planificación y coordinación de la política social nacional para lograr una correcta y eficaz administración de los recursos destinados a la misma. El Presidente de la Nación define la dirección honoraria del CNCPS, el cual es el órgano rector de la coordinación y priorización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y,

¹⁵ Ministerio de Economía. Argentina ratificó su apoyo a la Iniciativa del G20 de Suspensión del Servicio de la Deuda para los países de bajos ingresos <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-ratifico-su-apoyo-la-iniciativa-del-g20-de-suspension-del-servicio-de-la-deuda>

¹⁶ INDEC. Índice de precios al consumidor (IPC)

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_21CD878A2A5B.pdf

en ese marco, lleva adelante el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en función de las prioridades en políticas públicas establecidas por el Estado Nacional a través de instancias interinstitucionales que involucran a ministerios y organismos nacionales y orienta, además, los procesos de adaptación en los niveles subnacionales: provincias y municipios.

Entre las principales funciones del CNCPS se encuentran:

- diseñar las políticas sociales prioritarias para el corto plazo;
- definir las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo;
- coordinar la gestión de los organismos responsables de la política social nacional;
- articular los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales; y
- monitorear y evaluar las políticas y programas sociales.

b) Poder Legislativo

La implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS necesitan la concurrencia de los tres poderes del Estado, siendo fundamentales los aportes del Poder Legislativo y el Poder Judicial.

a) Poder Legislativo: El párrafo 45 del documento Transformar nuestro mundo-Agenda 2030 expresa:

Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas.

Por lo tanto el Poder Legislativo posee un papel fundamental en tanto debe:

- asegurar que los presupuestos públicos reflejen los compromisos tomados por el Poder Ejecutivo conforme con las prioridades de desarrollo nacional;
- contribuir a movilizar los medios de implementación y a mejorar la rendición de cuentas por medio del control legislativo;
- efectuar audiencias periódicas con la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas para realizar el seguimiento de los compromisos gubernamentales con la agenda; y
- articular con los otros Poderes del Estado para generar sinergias que permitan avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

c) Poder Judicial

Transformar nuestro mundo-Agenda 2030 establece que el Poder Judicial debe:

Asegurar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para

que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida.

[...] La necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.

Por ende el Poder Legislativo debe:

- hacer suya la Agenda 2030 y las metas que adopte Argentina;
- fortalecer las acciones que impulsen la participación ciudadana, la mejora al acceso a la información y a la justicia misma, el uso de mecanismos alternos, una justicia más humanizada, una mayor interrelación entre el estado de derecho y el desarrollo y el papel protagónico del Sistema de Justicia para el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- articular con los otros poderes del Estado para generar sinergias que permitan avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

d) Actividades 2020

A principios de noviembre de 2020 Felipe Solá, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y Roberto Valent, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en la Argentina, firmaron el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (MECNUD) 2021 -2025, un instrumento que representa el compromiso del SNU para apoyar al país en sus esfuerzos por la implementación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en beneficio de toda la población para “No dejar a nadie atrás”.¹⁷ Este nuevo MECNUD, resultado de un ejercicio de análisis y planificación colaborativo que integró a diferentes contrapartes de gobierno así como de sociedad civil, academia y sector privado, representa la instancia más importante para la planificación e implementación de las actividades conjuntas de desarrollo sostenible y acciones coordinadas entre el Gobierno argentino y las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas y sus respectivos documentos programáticos de país de acuerdo con sus capacidades y sus mandatos respectivos.

El miércoles 19 de agosto se realizó un nuevo encuentro de la Red Federal ODS, que contó con más de 80 asistentes de las 24 jurisdicciones del territorio nacional. El objetivo principal fue presentar las Direcciones Nacionales que integran el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), y los servicios que ofrecen a las áreas provinciales para consolidar la coordinación y potenciar el trabajo conjunto del CNCPS con los gobiernos provinciales en el marco de implementación y localización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Florencia Espinosa, directora del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), compartió las herramientas que se utilizan para el intercambio de datos, y

¹⁷<https://argentina.un.org/es/100192-naciones-unidas-argentina-y-el-gobierno-argentino-firmaron-el-marco-estrategico-de>

explicó el modo en que los organismos pueden acceder a los servicios que ofrece la Dirección Nacional.

Asimismo, destacó el trabajo que se viene realizando para el desarrollo de una herramienta que permita contar con datos agregados y anonimizados actualizados, y así generar información estadística clave para el análisis de las políticas públicas.

Por su parte, Paula Amaya, directora del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) comentó los avances en el diagnóstico de identificación de los organismos y áreas de gobiernos provinciales con funciones de planificación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, a efectos de orientar la asistencia técnica, la capacitación y potenciar el trabajo articulado en la temática entre los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal).¹⁸

En forma simultánea y a lo largo de todo el año se realizaron encuentros de índole provincial. En muchos de ellos se discutió la localización de la Agenda 2030 por parte de los municipios y se abordaron las alternativas para la institucionalización gubernamental municipal de la Agenda, y el alineamiento de los ODS con los proyectos y políticas públicas locales, teniendo en cuenta la perspectiva de derechos humanos como dimensión transversal, y el diálogo con los actores económicos y sociales del territorio.

Además se presentaron acciones para la adopción y adaptación de los ODS, la consecuente definición de las metas e indicadores y la instauración de sistemas para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas ejecutadas. Detallarlos un por uno excedería el espacio del trabajo pero básicamente en ellos se firmaron convenios de cooperación para brindar un marco jurídico a las acciones que se pondrán en marcha

1.2. LOS PODERES DEL ESTADO A NIVEL LOCAL

1.2.1. Introducción

Actualmente la planificación estratégica es participativa al incorporar mecanismos de participación de la comunidad local que superan los meros espacios de consulta con el objetivo de generar sistemas de toma de decisiones que incorporen a los grupos sociales tradicionalmente marginados en la determinación de ejes problemáticos, objetivos, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo local sostenible.

Este presupuesto participativo se erige como una herramienta de cogestión entre la sociedad civil y el estado a nivel local caracterizado por habilitar un espacio en el proceso de toma de decisiones públicas, que les permite opinar sobre la aplicación de los fondos públicos y controlar las rendiciones de cuentas referidas a su utilización.

De esta forma, los ODS constituyen un programa de desarrollo sostenible amplio, comprensivo e integrador que articula las esferas del crecimiento económico, la equidad social y el uso racional de los recursos naturales a partir de una construcción participativa y de un enfoque estratégico. Para ello, los ODS deben ser internalizados por la gestión política y ser considerados como un proceso continuo e integral de la evolución de las intervenciones públicas ya que sus metas e indicadores pueden ser

¹⁸ CNCS. Cuarto foro de la Red Federal ODS. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cuarto-foro-de-la-red-federal-ods>

consideradas como una valiosa herramienta de planificación, evaluación y monitoreo de las políticas orientadas a alcanzar el desarrollo.

Por lo tanto la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los ODS poseen un papel fundamental en la planificación en el nivel local en tanto deben:

- enfatizar la integralidad e interdependencia de las políticas;
- integrar el enfoque de derechos y sus principios en las diferentes etapas de las intervenciones de política;
- focalizar en las poblaciones vulnerables con el fin de disminuir las brechas de inequidad;
- integrar el enfoque de género y sus principios en las diferentes etapas de las intervenciones de política;
- revalorizar mecanismos de participación comunitaria;
- poner el acento en los medios de implementación; y
- revalorizar la importancia del seguimiento de las acciones mediante la determinación de metas (cuantificables y con horizonte temporal determinado), su medición y la identificación y producción de indicadores.

En pocas palabras el plan de desarrollo local es un proyecto colectivo que muchas veces también presenta una dimensión regional, como en el caso de microrregiones que expresa objetivos intersectoriales dirigidos al desarrollo sostenible del territorio y que traslada recursos (humanos, institucionales y económicos), potencia las capacidades instaladas territorialmente de manera sustentable y promueve acuerdos en la comunidad local.

En ese sentido la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda cuenta con el Programa Red Argentina de Presupuesto Participativo (RAPP) donde los municipios miembros de la Red realizan jornadas de intercambio de experiencias para difundir las buenas prácticas y asistir a los nuevos miembros.

1.2.2. Nivel local en Argentina

Argentina es un país federal y presenta importantes disparidades regionales. En ese sentido es muy importante que los objetivos generales sean reflejados en las realidades locales a través de procesos de adaptación a nivel local. De esta forma, los municipios argentinos poseen un gran potencial para producir intervenciones de política con un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía. Por ello, para alcanzar las metas propuestas para 2030 es fundamental la participación activa de los mismos para conseguirlas.

Es sabido que la provisión de aquellos bienes públicos que se caracterizan por un área acotada de beneficios, en ausencia de economías de escala importantes, deben encargarse a los gobiernos subnacionales (provincias o municipios), que tienen mejor conocimiento de las preferencias de los votantes locales. En Argentina las mayores responsabilidades de los municipios se hallan asociadas a sus funciones tradicionales, como la provisión de servicios urbanos, agua y alcantarillado, vivienda y urbanismo. También suelen contar con responsabilidades en el servicio de salud, especialmente la atención primaria, aunque en algunas provincias también proveen servicios hospitalarios.

Sin embargo son frecuentes los reclamos por parte de los responsables de gobiernos municipales, respecto a que paulatinamente debieron intervenir en ámbitos cuya responsabilidad se supone nacional o provincial debido a la insuficiente provisión de los niveles superiores de gobierno ante una demanda creciente de la población, que reclama ante el nivel de gobierno que le resulta más cercano, y que a su vez es el que tiene mayor conocimiento de las características y preferencias de la población local. De esta forma, los gobiernos municipales suelen participar en la asistencia social a la población, en el mantenimiento y ampliación de edificios escolares, complementación de proyectos educativos provinciales, promoción económica de actividades locales, complementación de las acciones de seguridad provincial y muchas otras actividades que, de antemano, son de responsabilidad provincial o nacional.

Un análisis de la acción de los gobiernos municipales de Argentina en el año 2020 está cruzado por el marco de la pandemia por COVID-19 donde es notorio que las acciones locales no se limitaron a las tradicionales de los municipios, sino que han intervenido también en funciones cuya responsabilidad formal por la ejecución recae en la esfera nacional o provincial de gobierno.

El impacto de la crisis sanitaria, tanto en términos de salud pública como en las condiciones socioeconómicas de la población se manifiesta en primera instancia a nivel local, y por ello, los gobiernos locales buscaron mecanismos para intentar atenuar el impacto de la crisis sanitaria para luego impulsar la generación de actividad, y la recuperación económica y social.

El nexo territorial entre el Estado local y las comunidades, le permite conocer y entender sus necesidades, identificar prioridades y generar soluciones innovadoras y potencialmente eficaces, de abajo hacia arriba. De esta forma, los gobiernos locales y regionales tienen un rol importante en el impulso y la coordinación de los esfuerzos de diferentes actores para lograr un objetivo fundamental: optimizar los recursos locales ante los efectos de la pandemia.

El fin de estas iniciativas es promover un aprendizaje activo y un intercambio rápido entre ciudades, a medida que los gobiernos locales avanzan desde las fases de preparación a las de contención, y de las respuestas inmediatas a la implementación de estrategias para lograr una recuperación a mediano y largo plazo.

De esta forma podrían clasificarse las principales acciones implementadas por los gobiernos locales en las siguientes áreas:¹⁹

1. Cambios en el funcionamiento del gobierno: estrategias para la planificación, organización, dirección y control de las acciones para atender la emergencia sanitaria, económica y social; gobierno digital; otros.
2. Distanciamiento social: medidas de prevención, intervenciones en el espacio público, cambios en los patrones de movilidad y transporte público, y protocolos de acceso a las localidades, prácticas preventivas en las actividades habilitadas.
3. Salud: adecuación y mejora de la infraestructura sanitaria y equipamiento médico; acceso a insumos sanitarios y elementos de protección para el personal médico,

¹⁹: Capello, Marcelo; Carolina Beltramino y Anabela Zabala. Rol de los municipios en una pandemia. El caso de Argentina con el Covid 19. IERAL.

https://www.ieral.org/images_db/noticias_archivos/4212-Documento%20de%20Trabajo.pdf

capacitación de los equipos de salud, acceso a tratamientos médicos, testeos y monitoreo, otros.

4. Comunicación y Concientización/ Acceso a la información: formas innovadoras de informar, tranquilizar y comunicarse con la sociedad.

5. Educación: iniciativas para el aprendizaje remoto, capacitación en línea, entre otras.

6. Cultura: difusión e incentivos para la contención del sector.

7. Apoyo a la recuperación económica y empresarial: respuestas que contribuyan a mitigar el impacto socioeconómico del COVID 19 a nivel local.

8. Medidas dirigidas a grupos vulnerables: medidas que buscan la mitigación del impacto de la crisis a los grupos que pueden estar física y económicamente más expuestos a la pandemia.

Nos enfocaremos en estas dos últimas en función de los ODS y daremos unos ejemplos.

1.2.2.1. Apoyo a la recuperación económica y empresarial

Si bien la gestión de la crisis económica corresponde fundamentalmente a los estados nacionales, el impacto en el empleo y la actividad económica se manifiesta a nivel local. Por ello, los gobiernos locales buscan mecanismos para paliar el impacto inmediato de la pandemia sobre el sistema económico local, y estrategias que contribuyan a impulsar después el crecimiento económico.

Las administraciones municipales tienen un papel que desempeñar en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, proporcionando financiación para ayudar a las empresas menos afortunadas y empoderar a las empresas locales para que puedan recuperarse luego de la crisis. Las principales acciones locales relevadas en Argentina incluyen medidas de a) asistencia financiera, b) promoción del comercio local, y c) provisión de capacitación y entrenamiento.

Respecto a la Asistencia Financiera una de las medidas implementadas con frecuencia para reducir el impacto económico en la sociedad es la exención o moratorias en el pago de ciertos Impuestos para las micro, pequeñas y medianas empresas, pero también para individuos. Esta práctica ha tenido una amplia difusión tanto a nivel nacional como internacional, independientemente del tamaño de las localidades.

Por el otro lado, los gobiernos locales realizaron medidas de apoyo financiero a través de créditos subsidiados. Los apoyos fueron especialmente dirigidos a quienes desarrollan actividades económicas que no fueron comprendidas y/o beneficiadas por las medidas económicas establecidas por el Estado Nacional y Provincial, con el fin de paliar la difícil situación económica que atraviesan estos sectores.

Las estrategias implementadas se diferenciaron en función del tamaño de las localidades y recursos disponibles, poniendo nuevamente en evidencia la importancia de las redes de articulación público-privadas para alcanzar la optimización de los recursos locales frente a los impactos de la pandemia.

Por un lado, en localidades pequeñas (con menos de 50.000 habitantes) se llevaron a cabo programas de crédito Público- Privado entre el Municipio y Mutuales en la Ciudad. En el caso de San Guillermo (Santa Fe), con 9.400 habitantes, se implementó una línea de créditos subsidiados a tasa 0, que abarca a monotributistas hasta la categoría E,

domiciliados en la localidad. El monto máximo de solicitud se estableció en \$ 80.000 por préstamo, con un plazo de 15 meses y un período de gracia de 90 días para el comienzo del pago. La Mutual subsidia un 50% de los intereses y el otro 50%, lo absorbe la Municipalidad. El monto máximo para el convenio de pago es de \$ 1.200.000.

Por su parte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de aliviar a los sectores y actividades afectadas por la emergencia sanitaria, el Banco Ciudad lanzó un financiamiento que incluye un préstamo específico destinado al pago de una nómina salarial para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que acreditan sus sueldos con esta entidad. Las líneas presentan una significativa reducción de tasas de interés con un rango de entre 20% y el 24%. También, entendiendo la situación actual donde la mayoría de las PyMEs están obligadas a incorporar el teletrabajo, el Banco Ciudad puso a disposición una línea de préstamos para la adquisición de nuevas tecnologías que les permitan seguir operando. Asimismo, el Ciudad ofrece la postergación y diferimiento del vencimiento de cuotas de créditos personales de cuentapropistas (autónomos y monotributistas) y de empleados de las empresas más afectadas por la emergencia sanitaria; de financiamientos a microemprendedores y a las MiPyMEs de los rubros más afectados.

1.2.2.2. Medidas dirigidas a grupos vulnerables.

Involucran:

a) Medidas de prevención enfocadas en grupos vulnerables

Dadas las múltiples formas de contraer la enfermedad, se procura que los grupos físicamente más expuestos a la pandemia, como los adultos mayores y a las personas de riesgo, permanezcan en sus casas aislados el mayor tiempo posible. Así, los Estados implementan programas y medidas capaces de cuidarlos y prevenirlos de los contagios.

Por ejemplo, el Municipio de Rosario llevó a cabo el programa 'Rosario Cuida a Los Grandes' que involucra tres estrategias en simultáneo para asistir a los adultos mayores, con tres objetivos específicos: a) Red de Acompañamiento telefónico y digital, en donde se reciben llamadas, se da acompañamiento, contención y estimulación a quienes más lo necesiten; b) Red de Cuidados en Domicilio, que brinda apoyo para compras de cercanía; y c) Espacios para aislamiento preventivo, en donde junto al personal municipal, se trabajó con organizaciones e instituciones como sindicatos, parroquias y hoteles, entre otros, para encontrar espacios en los que puedan recibir a los adultos mayores que tengan un mayor riesgo de contagio en sus hogares.

Por su parte, la localidad de Río Cuarto, implementó un programa dirigido a la búsqueda de voluntarios que puedan asistir en tareas específicas a los adultos mayores o personas de grupos de riesgo que no cuenten con una red de contención familiar o que vivan solos.

Además, para prevenir y administrar casos sospechosos de Coronavirus, los Estados locales generaron Protocolos de Actuación con instrucciones específicas referidas a las residencias geriátricas, e implementan diversas acciones para mejorar la gestión de riesgo sanitario en dichos espacios. Tandil (Buenos Aires) por ejemplo implementó una nueva herramienta digital que optimiza el seguimiento diario que se lleva adelante en cada institución geriátrica. Dicha herramienta permite realizar un seguimiento clínico, en tiempo real, de cada uno de los adultos mayores que se encuentran en las residencias.

b) Políticas Alimentarias Locales

Atento a la emergencia sanitaria y a la necesidad de priorizar la seguridad alimentaria y el cumplimiento de las medidas de aislamiento, los gobiernos locales, junto con las diferentes instituciones y voluntarios, se esforzaron en implementar nuevas estrategias a fin de dar respuestas a la demanda creciente de alimentos.

En Rosario, por ejemplo, se realiza un esquema de trabajo coordinado entre el Banco de Alimentos Rosario (BAR), la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad a fin de unificar las donaciones, garantizando la transparencia y eficacia, reforzando la distribución de las raciones alimentarias. Para garantizar la transparencia, se resolvió realizar el refuerzo institucional para alimentos y mantenimiento a los comedores, a través de transferencia electrónica. Por otro lado, junto al Banco de Alimentos se dispuso un censo de comedores y merenderos para establecer un padrón unificado y optimizar la entrega.

En numerosas localidades a nivel nacional se llevaron adelante campañas solidarias, junto con ONG's, voluntarios y comercios, para promover la donación de alimentos. Por ejemplo, en La Plata se realizó la Campaña en la que se instalaron "Puntos Solidarios" en los supermercados locales, para que vecinos y vecinas puedan donar alimentos y artículos de limpieza, que luego son entregados a los sectores más vulnerables. En la ciudad de Quilmes, se establecieron 110 lugares en donde personas de los sectores vulnerables pueden almorzar o abastecerse de alimentos. Se realiza de forma articulada con organizaciones sociales, la Iglesia y soldados del ejército argentino; y están estratégicamente distribuidos en todo el distrito, para que los vecinos se movilicen lo menos posible de sus hogares.

Para los niños que asistían a comedores en escuelas y a jardines comunitarios, muchos municipios tienen un rol fundamental en el abastecimiento de las comidas. El Municipio de Lomas de Zamora (Buenos Aires), prepara bolsones compuestos por diferentes alimentos, equivalentes a las raciones que los chicos comerían si hubiesen estado en la escuela y las entregan por quincena en los establecimientos educativos.

c) Asistencia Financiera

La Municipalidad de La Plata implementó exenciones impositivas a jubilados que cobran el haber mínimo, Beneficiarios de la AUH, Ex combatientes de Malvinas, Personas con discapacidad, Electrodependientes, Clubes de barrio, Sociedades de Fomento, ONGs, Asociaciones sin fines de lucro.

d) Ayuda a Víctimas de Violencia por Razones de Género.

Los gobiernos locales toman medidas para potenciar su capacidad de atender a Víctimas de Violencia de Género. Por un lado, se llevan a cabo capacitaciones en temáticas de género en tiempos de pandemia, y por el otro se refuerzan los canales de comunicación.

La municipalidad de Lomas de Zamora (Buenos Aires), pone a disposición un equipo de profesionales que orientan de forma personalizada y confidencial a quienes padezcan o conozcan a alguien que esté atravesando violencia por razones de género. Asimismo, en Rosario, se implementó un número de WhatsApp para el contacto y orientación de aquellas víctimas que no pueden realizar llamadas al Teléfono Verde, número exclusivo para las denuncias por violencia de género.

2. EL PAPEL DE LOS SECTORES NO ESTATALES

2.1. Introducción

Tras la aprobación de la Agenda 2030, es rol de los gobiernos decidir cómo se traduce esta agenda en las políticas nacionales y cómo se llevará adelante su implementación. Por su parte, la sociedad civil tendrá un papel indispensable para enmarcar, supervisar y ser corresponsable del progreso en la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible. De esta forma, es fundamental que la sociedad civil (en todas sus escalas: mundial, regional, local) realice un seguimiento de sus respectivos gobiernos para asegurar que nadie quede atrás.

Esto significa que muchas organizaciones de sociedad civil deberán enfocar sus esfuerzos en:

- garantizar que la Agenda 2030 sea incorporada en las políticas nacionales y que estas políticas sean implementadas;
- garantizar que la formulación de estas políticas y su aplicación se efectúen de forma inclusiva y transparente incluyendo la participación de la sociedad;
- asegurar la utilización de indicadores globales y nacionales para que el progreso de los ODS pueda ser monitorizado de forma eficaz; y
- garantizar la dotación de recursos adecuada para las políticas nacionales.

También se recomienda a los Estados Miembros a que realicen revisiones regulares e inclusivas del progreso de los niveles nacionales y subnacionales, impulsadas y dirigidas por los países.

Estas revisiones deben utilizar las contribuciones de pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, de acuerdo con las circunstancias políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales, así como otras instituciones, también pueden apoyar estos procesos.

2.2. El sector privado

Desde el sector privado no se debería dar por sentado que no se puede alcanzar el éxito sin un entorno y un desarrollo **sostenibles**. El binomio empresas - entorno sostenible expresa una nueva dimensión de la responsabilidad social empresarial, donde empresas, instituciones educativas, sector público y asociaciones están llamados a ser protagonistas. Para acompañar y fortalecer ese proceso, el CNCPS ha iniciado instancias de articulación con el sector privado empresarial a través del Pacto Global de Naciones Unidas.

A través de sus redes locales el Pacto Global asumió un rol de actor clave y activo para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el contexto local, tal como quedó aprobado en la Resolución del 2º Comité de la 70 sesión de la Asamblea General de la ONU sobre Alianzas Globales.

Las redes locales del Pacto Global se encuentran, desde entonces, reconfigurando su propuesta de valor compartido para las empresas y para las sociedades, en cuanto al aporte a la Agenda 2030.

En la actualidad es cada vez es mayor el número de iniciativas, foros, comités, etc., que se crean para la difusión de los principios de los ODS y su aplicación en el sector privado.

Durante 2020 el rol del sector empresarial en la Gobernanza de Naciones Unidas decidió alinearse a los estándares de calidad fijados por la Oficina del Pacto Global. Sin embargo, la gestión de conflictos de interés permanece pendiente.

Contribución de las empresas argentinas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: primeras evidencias²⁰

a) Presentación de Comunicación de Progreso (COP)

Entre enero 2019 - agosto 2020 las empresas argentinas adheridas al Pacto Global de Naciones Unidas entregaron un total de 194 reportes (142 en 2019 y 52 hasta agosto 2020).

Este número de reportes (194) fue publicado por 148 empresas participantes del Pacto Global Argentina, es decir que existe un número importante de empresas que entregaron más de una COP -incluso en el contexto de crisis provocado por el COVID-19-.

b) Mención a los ODS

136 de los 194 reportes analizados menciona y/o explicita su aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el informe anterior (que cubría el periodo 2016-2017) aproximadamente el 30% de los informes publicados mencionaba a los ODS. Actualmente, ese número llegó al 70% de los reportes lo que señala que más empresas argentinas conocen y/o se muestran interesadas en alinear sus negocios a los ODS. Y esto se ve reflejado en los reportes que publican anualmente.

Esta contribución se evidencia en estos 136 reportes a través de las declaraciones y cartas de apoyo de los CEOs (o dueños de las empresas), la matriz de materialidad, la tabla de indicadores que se suele incluir al final de los reportes y en el desarrollo de cada uno de los capítulos, vinculando temas materiales con ODS abordados. También, como lo desarrollaremos en profundidad más adelante, se evidencia en el desarrollo de cada ODS con sus propias metas e indicadores.

Los 5 ODS más relevantes -con mayores compromisos, programas pertinentes- y reportados son:

- El 8 (93%). Las iniciativas que las empresas incluyeron para reportar fueron Programas con proveedores (capacitación, seguimiento y auditorías en trabajo infantil)²¹; Programas internos de beneficios, de capacitaciones; Programas de inclusión de personas con discapacidad a través del empleo de forma directa.

- El 4 (86%). En este caso las empresas llevaron a cabo Programas internos de capacitación a jóvenes profesionales y Alianzas con ONGs con enfoque en educación secundaria y/o terciaria. También efectuaron Alianzas con ONGs especialistas en la

²⁰ Pacto Global Argentina. Informe de Progreso "Contribución de empresas argentinas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 años de la Agenda 2030 https://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2020/12/Contribuciones_ODS_2019-2020-002.pdf

²¹ En 2021 se están realizando más eventos por haberse determinado en convenio con la OIT y la meta 8.7 de los ODS de la Agenda2030, el año de la Erradicación del Trabajo Infantil. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_766354/lang--es/index.htm

temática, con desarrollo de actividades orientadas a educación primaria y Voluntariado corporativo en escuelas.

- El 12 (77%). Aquí las empresas impulsaron Programas de reciclado interno, Programas de Economía Circular y recupero de materiales (dentro de su propia cadena de valor) e Innovación en productos; .

- El 5 (69%). Las empresas afirmaron buscar promover Salarios igualitarios, implementación de licencias por paternidad; Implementación de programas internos de violencia de género, protocolos, charlas; Firma de los Principios Empoderamiento de la Mujer.

- El 17 (68%). Las iniciativas que las empresas incluyeron para reportar fueron Participación en Cámaras y Asociaciones: Pacto Global, CEADS, Comisiones Sectoriales sobre Sustentabilidad, Alianzas con ONGs, y proveedores mayoritariamente.

El fortalecimiento en debida diligencia se concretó en la realización de jornadas virtuales con 22 organizaciones participantes. En ellas se analizaron casos reales del Punto Nacional de Contacto (PNC) en el contexto COVID-19, además de dar apoyo al Proyecto CERALC.

c) Articulación con el Gobierno Nacional

Como parte del Informe Nacional Voluntario Agenda 2030 dio los siguientes resultados:

- Colaboración de Pacto Global al INV 2020 y participación en la jornada de presentación de los resultados en Casa Rosada.

- Mapeo de la contribución de las EPEs a los ODS en Argentina: 17 empresas de propiedad estatal 8 son miembros del Pacto Global.

- Única organización de sostenibilidad invitada a participar del Informe y del evento de lanzamiento reconociendo el papel de Pacto Global de representar la voz del sector empresarial en la agenda 2030.

d) Articulación con Gobierno Locales

- Única red de gobiernos y organismos públicos interesados en promover la sostenibilidad corporativa por medio de políticas públicas.

- De 22 a 32 organizaciones activas, incluyendo gobiernos provinciales (La Rioja, Córdoba, Santa Fe y Tierra del Fuego) y 16 gobiernos municipales que se integran al Cities Programme del Pacto Global.

- Dos Encuentros con funcionarios de gobiernos locales encargados de la RSE y de la agenda 2030, con anfitriones como el Gobierno de la Provincia de San Juan y Gobierno de Tigre.

- Presentación de una estrategia de movilización del sector privado en la construcción de una agenda local de implementación multiactor hacia el 2030.

2.3. El rol de la Academia

El Impacto Académico de las Naciones Unidas (UNAI) surgido en 2010, agrupa más de 1300 instituciones de educación superior en 120 países. Sus objetivos iniciales fueron

la promoción y protección de los derechos humanos, el acceso a la educación, la sostenibilidad y la resolución de conflictos. La UNAI promueve espacios de intercambio entre docentes, estudiantes e investigadores y asiste en la implementación de actividades tanto dentro de los salones de clase como en las comunidades.²² Según esta organización, a partir de 2015 tras la aprobación de la Agenda 2030, las instituciones de educación superior tendrían que ser incubadoras de nuevas ideas, invenciones y soluciones para alcanzar los ODS.

En este sentido, dentro de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Facultad de Ciencias Económicas (FCE-UBA) participa de la UNAI desde el año 2010. Esta unidad académica funciona como Centro de Promoción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 para el período 2018-2021. La FCE-UBA y la Universidad de La Punta (San Luis, Argentina) enfocada en el ODS 4, son las únicas universidades latinoamericanas en ser centros de promoción de los ODS (Paul, 2018). Como centro de promoción del ODS 12, la Facultad de Ciencias Económicas ha impulsado numerosas campañas de reciclaje de agua y energía, por ejemplo, la de Festejo Responsable”, la cual pretende terminar con la costumbre de arrojar alimentos a los recién egresados universitarios para que sean donados a ONGs, comedores o escuelas. Recientemente, este centro propuso a la Comisión Argentina de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la creación de una cátedra UNESCO sobre Contabilidad Ambiental y Manejo Sustentable. También fue elegida para ser financiada por el Programa de Participación de la UNESCO para diseñar un observatorio económico ambiental en Buenos Aires.

Además, la Cátedra Sur-Sur en la Universidad de Buenos Aires junto con el aval de la Oficina de Naciones Unidas para la Cooperación Sur- Sur (UNOCSS), dependiente del Rectorado y con el Dr. Bernardo Kliksberg como Director y al Dr. Hugo Varsky como coordinador, tiene como objetivo potenciar la generación de espacios y estrategias que contribuyan a alcanzar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medio ambiental) junto con los ODS. Dentro de ese contexto la cátedra desarrolla tareas tales como:

- Desarrollo de estudiantes, graduados y público en general sobre la Cooperación Sur Sur y los ODS.
- Articulación de actores productivos, sociales y gubernamentales en la construcción de estrategias de cooperación. Esta acción se enfoca particularmente dentro de las metas 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) de los ODS guiados por el concepto de cadenas de valor del sur global.
- Investigación, teniendo en cuenta el rol del mundo productivo de los ODS, la incorporación de los ODS en los contenidos curriculares de las universidades y la cooperación Sur- Sur en el nuevo orden global del siglo XXI.

²² Aportes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para una agricultura sustentable en la Argentina: una mirada social desde la Universidad

https://www.agro.uba.ar/sites/default/files/libro_ods.pdf

CAPITULO III

En Argentina, se creó a partir del año 2018 la plataforma PAMPA2030 que da seguimiento y monitoreo a la implementación de la Agenda 2030. Esta plataforma multiactoral, multisectorial tiene como diferencia la amplia representatividad de la sociedad civil ya que está conformada por OSC, OSC basadas en la Fe, Sindicatos (conglomerando en las 3 centrales sindicales) academia, redes, y grupos o colectivos de base.

Desde la organización INPADE/FOCO hemos sido impulsores de sus inicios de la creación y conformación de PAMPA2030 que da seguimiento y promueve los objetivos de desarrollo sostenible, en articulación constante con el Ministerio que aloja el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional²³, así como con los organismos de Naciones Unidas del país. (Sea PNUD, OIT, UNFPA entre otros).

Los 17 ODS son una apuesta del mundo para el segundo quinquenio del siglo XXI, pero en cada territorio hay especificidades y los casi 200 Estados comprometidos en su implementación tienen como tarea erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad, la injusticia y solucionar el cambio climático. Lo más importante es que

en los múltiples escenarios todos los agentes (Estado, ONG, sector privado y OSC) parecen empeñados en que la transformación permita la subsistencia del ser humano. En la primera apuesta del siglo XXI (los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)) la batuta la llevaron los Estados, luego se abrió el espacio a la empresa privada; ahora, para los ODS, se ha de contar con el concurso de todos los agentes, por eso la novedad está en la inclusión de las OSC. Estas últimas han encontrado un espacio a través de alianzas, plataformas y redes transnacionales para estar en las discusiones; ya no solo de la eficacia de la ayuda, la eficacia del desarrollo, sino también de la financiación del desarrollo.

La Agenda 2030 constituye una herramienta de incidencia política y presión social frente a los gobiernos, de manera que conduzcan las políticas estatales orientadas a la promoción de un modelo de desarrollo sostenible y que respondan a las causas profundas –y no sólo a los “síntomas”- de la pobreza, la desigualdad y la marginación. Puede constituirse en una herramienta fundamental para que el Trabajo Decente, la plena vigencia de los Derechos Humanos, la Justicia Social, la Igualdad de Género, la Sostenibilidad Ecológica y la Participación Social sean colocados en el centro de las políticas públicas y del proceso del desarrollo nacional y regional.

La implicación de las organizaciones sociales y sindicales en el seguimiento y monitoreo de los ODS reviste especial importancia, exigiendo transparencia en la información que producen los Estados y las corporaciones y la participación democrática y abierta en los espacios de consulta y diálogo político con las diferentes agencias gubernamentales encargadas de su monitoreo e implementación.

Acciones que contribuyan al seguimiento de los ODS a nivel general por parte de las OSC.

- Trabajar junto a todos los partidos políticos, los responsables institucionales - en todos los niveles de la administración - y actores para alcanzar los consensos clave de cara a

²³ Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS)

que la implementación de la Agenda 2030 sea transformadora, tenga foco en las personas y el planeta y responda a un proyecto de país con visión de largo plazo.

- Participar activamente y junto a otros actores en los procesos que se establezcan para la construcción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo espacios de articulación de sindicatos, organizaciones sociales y centros de investigación que den seguimiento y monitoreo a la Agenda 2030.
- Consolidar a las OSC como herramienta de incidencia política para el diseño de políticas y marcos normativos en línea con los ODS.
- Contribuir a la definición y debate sobre las políticas palanca en base a un diagnóstico compartido que establezca las principales prioridades con foco el de “No Dejar a Nadie Atrás” y el avance de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.
- Acompañar participativamente la puesta en marcha de medidas palanca estratégicas como son los procesos de educación para el desarrollo sostenible, el avance de alianzas estratégicas, la definición de metodologías para el alineamiento de los presupuestos con los ODS, etc.
- Colaborar constructivamente en los trabajos de las nuevas estructuras de liderazgo, coordinación y seguimiento propuestas en el Plan de Acción. Especialmente en el diálogo con diversos organismos gubernamentales de carácter nacional y/o regional. El funcionamiento óptimo de dichas instancias requerirá de un acompañamiento, activo, contributivo y exigente de la sociedad civil organizada.
- Participar de manera representativa de un mecanismo estable y formal de participación, esto es, en un Consejo de Desarrollo Sostenible.
- Realizar proyectos y programas para acabar con la pobreza, reducir desigualdades y apoyar a colectivos vulnerables entre otros.
- Difundir, concientizar, sensibilizar y formar al conjunto de la sociedad civil en los ODS y promover articulaciones locales en acciones específicas, por ejemplo, realizando actividades de sensibilización y capacitación en los niveles provincial y municipal.
- Regular los lobbies y los grupos de interés según estándares internacionales de tal forma que se establezcan reglas del juego justas y proporcionales para todos los actores.
- Hacer efectivo el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos.
- Respetar los espacios de autogestión y participación de la ciudadanía, facilitar el acceso al espacio público para una actividad ciudadana diversa, cívica y pacífica.
- Reconocer el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental y establecer el carácter orgánico de la ley.

Acciones (incidencia, denuncia, monitoreo y otros) para demandar al gobierno el cumplimiento de los ODS.

El Estado no puede alcanzar la Agenda 2030 solo. Según la ONU, la AGENDA 2030 es una para la gente, de la gente y por la gente.

En ese sentido, el artículo 79 de la Agenda señala: ...“**alentamos a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos** (...) de los progresos nacionales y subnacionales. Esos exámenes deberán aprovechar las **contribuciones**

de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país (...)".

En ese sentido, las OSC deben alentar a los Estados a realizar estos exámenes periódicos de la forma más inclusiva posible.

- Denunciar situaciones de exclusión y vulneración de los derechos humanos y sensibilizar a la ciudadanía y a las organizaciones de base para asegurar que el proceso sea inclusivo.
- En ciertos casos, la sociedad civil cumple un rol asesor de los gobiernos en acciones concretas hacia la implementación de la Agenda y el cumplimiento de los ODS. Existen universidades o centros de pensamiento con capacidades desarrolladas en temáticas relevantes, que pueden complementar el trabajo del Estado e informar la toma de decisiones.
- La sociedad civil puede contribuir a ampliar la base social y alcanzar sectores donde el Estado mantiene desafíos tales como comunidades apartadas y grupos minoritarios. De esta manera, incrementa el impacto y alcance de las acciones estatales relacionadas a los ODS.
- La recolección de datos, generación de indicadores y el monitoreo de los mismos adquieren legitimidad si se llevan a cabo a través de procesos en los que participa la sociedad civil (el Estado no debe monitorear su propio cumplimiento). En este sentido, la generación de observatorios, reportes, documentos y demás recursos por parte de la sociedad civil es un insumo importante para el cumplimiento de los ODS.
- Promover la apertura de datos de las instituciones sobre el desarrollo sostenible. La participación y aportes de la sociedad civil es un insumo importante para el cumplimiento de los ODS.

Acciones de incidencia hacia la Comunidad Internacional para el cumplimiento de sus mandatos

En términos de las acciones de gestión de la información se precisa seguir el ciclo de la política pública, en el entendido de que la Agenda 2030 es una decisión de política internacional.²⁴

Luego, se enmarcan en ese ciclo para darle un orden sistémico. De este modo, con la investigación se encontró que en el año 2000 se invitó a las multinacionales como agentes de cambio.

Desde el 2015 se han incorporado otros agentes no tradicionales en estos escenarios: las Organizaciones de la Sociedad Civil y plataformas de la sociedad civil.

Estas hicieron parte del proceso, desde los primeros foros de evaluación del quindenio anterior, y se vincularon a los diferentes grupos de trabajo para discutir oportunidades y desafíos.

²⁴ Marín-Aranguren, E. M. y Trejos-Mateus, F. D. (2019). Sociedad civil en red y gobernanza de la Agenda 2030. FORUM. Revista Departamento Ciencia Política, 15, 91-117. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n15.74544>

Para incidir en el destino de la humanidad, al 2030, las Organizaciones de la Sociedad Civil adelantaron diferentes acciones en cada una de las fases de la política internacional. En la primera, la fijación de la agenda y el ambiente habilitante posibilitó la participación y, de este modo, abogar para la inclusión de temas.

En la segunda, la de las alternativas de solución, se convirtieron en proveedoras de información para la toma de decisiones. En la tercera etapa, la de implementación, lograron mayor relevancia para la puesta en marcha de los ODS y, finalmente, su oferta de valor se convirtió en insumo de base para el monitoreo, lo que las transformó en agentes de cambio fundamentales. De esta forma, el rol de las OSC implicaría:

- Producir informes paralelos de los informes voluntarios que realizan los países ante las Naciones Unidas.
- Contribuir en instancias y procesos necesarios para mejorar el seguimiento y revisión de la implementación como pueda ser el proceso de definición de indicadores, los trabajos del mecanismo de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, como en las consultas necesarias que se deban realizar para el examen obligatorio que se realizan en las Asambleas Anuales de Naciones Unidas.
- Participación en foros, por ejemplo el Foro Político de Alto Nivel (FPAN). El FPAN, es el espacio formal institucionalizado por Naciones Unidas para orientar el logro de los ODS y la agenda 2030. Para esto, en el marco del Foro, se intercambian experiencias de los países, se desarrollan análisis de la situación de cumplimiento, seguimiento y revisión de los ODS a nivel nacional, regional y global. Su función básica es “promover la rendición de cuentas, fomentando un intercambio de mejores prácticas y apoyando la cooperación internacional”. Si bien el FPAN es un foro de carácter global, debido a la importancia de poder discutir la implementación y seguimiento de los ODS de forma más cercana a los contextos locales y regionales, se han creado Comisiones Regionales como la de América Latina y Caribe (bajo la Resolución 700 XXXVI) que generan discusiones previas a cada edición del FPAN. El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible que se desarrolla en los diferentes países de LAC que van teniendo la presidencia pro t mpore; el mismo es reconocido como ejemplo de articulación y coordinación entre gobiernos, agencias de Naciones Unidas y sociedad civil para llevar adelante la implementación de la Agenda 2030. En el marco del Foro, existen espacios específicos para la participación no solo de los Estados, sino también de la sociedad civil, empresas y academia. En la edición 2019, se registraron más de 700 personas en los sectores no estatales. Sin lugar a dudas, marcando un amplio compromiso de la ciudadanía en querer participar e incidir en el cumplimiento de la agenda 2030. Con este contexto el encuentro se orientó y trabajó objetivos como:

- Facilitar y coordinar la vinculación y participación significativa de las OSC con CEPAL y los Estados Miembros en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe. En su diseño, implementación, monitoreo, reporte y evaluación.

- Generar un espacio de rendición de cuentas entre gobiernos y sociedad civil sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible en la región de América Latina y el Caribe.

- Desarrollar estrategias efectivas atendiendo la diversidad de actores y gobiernos para la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible en la región.

Acciones para fortalecer alianzas estratégicas que puedan sumarse a una agenda de acción directa hacia el seguimiento de la Agenda 2030 (gobierno, OSC, comunidad internacional, otros actores claves).

Las redes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) potencian la gobernanza del 2030 al lograr la inclusión de temas en la Agenda 2030. Simultáneamente, fueron pilares en la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al proveer información clave. Su oferta de valor es insumo de base para el monitoreo y la evaluación de la apuesta planteada para el segundo quinquenio del siglo XXI.

En ese sentido, fortalecer la articulación y las alianzas entre las organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés es fundamental. Es imprescindible un diálogo inclusivo, holístico y multisectorial, y que además permita impulsar proyectos conjuntos en defensa de los derechos humanos y aunar esfuerzos para lograr objetivos comunes. La heterogeneidad y la diversidad de acción y especialización (en salud, educación, medioambiente, etc.), el conocimiento y la experiencia en el terreno, la capacidad de actuar como altavoces de los colectivos más vulnerables y excluidos o la solvencia en articular discursos y elaborar argumentos de calidad, sitúa a las OSC como actores estratégicos para el logro de los ODS.

En ese sentido, la construcción de alianzas eficaces de desarrollo sostenible requiere de un alto grado de compromiso por parte de los interesados. Los integrantes deben:

- Identificar aliados a nivel nacional y local que puedan apoyar el trabajo que se realice,
- pensar más allá de aliados comunes,
- tratar de establecer objetivos compartidos,
- aprovechar sus respectivas competencias básicas,
- desarrollar estructuras de gobernanza claras,
- crear un único marco de seguimiento,
- concentrarse en los impactos,
- pronosticar necesidades de recursos futuros
- crear un proceso de gestión del conocimiento.

Como ejemplo local desde la organización INPADE/FOCO hemos sido impulsores de la creación y conformación de PAMPA2030 que da seguimiento y promueve los objetivos de desarrollo sostenible, en articulación constante con el Ministerio que aloja el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional²⁵, así como con los organismos de Naciones Unidas del país. (Sea PNUD, OIT, UNFPA entre otros).

Consideramos que los sindicatos y las organizaciones sociales tenemos un papel relevante para la consecución de los ODS y una responsabilidad ineludible de capacitar sobre estos compromisos internacionales que ha asumido nuestro país. Contamos con potenciales socios estratégicos interesados del Sistema de Naciones Unidas (OIT, CEPAL, PNUD, UNESCO, entre otros) en la supervisión de la Agenda 2030 para acompañarnos en el seguimiento de la Agenda 2030, de modo que “Nadie Quede Atrás”.

²⁵ Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS)

A pocos meses de cumplirse cinco años de la adopción de los ODS, el Sistema de Naciones Unidas ha producido innumerables iniciativas de difusión, formación, seguimiento de indicadores y capacitación en la Agenda 2030, así como de producción de los Reportes Nacionales Voluntarios (VNR)¹.

PAMPA 2030 es una Plataforma de articulación multiactoral que busca difundir los ODS, formar y desarrollar incidencia política para el diseño de marcos normativos en línea con los ODS.

Esta plataforma multiactoral, multisectorial (surgida en el año 2018) tiene como diferencia la amplia representatividad de la sociedad civil. En este colectivo se encuentran la Confederación General del Trabajo -CGT, la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma -CTA A-, la Central de Trabajadores de la Argentina CTA T-, organizaciones de la sociedad civil, (ONGs, Organizaciones Feministas, Organizaciones de Fe, Fundaciones, Organizaciones Juveniles, Movimientos sociales, indígenas, sector académico y de cultura, entre otros, los cuales se propusieron actuar conjuntamente como espacio de confluencia y de articulación para la conformación de la Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030).

CONCLUSIONES

Necesitamos accionar frente al COVID 19 con:

- **Una Recuperación transformadora , económica, sostenible y resiliente.**
- **Necesidad de fortalecer nuestro sistema de protección social**
- **Necesidad de tener una inclusión digital**
- **Exigir un dialogo con nuestros gobiernos con cohesión social para superar esta crisis por sobre todo**
- **Necesidad de fortalecer nuestras instituciones para que sean eficientes y tengamos reales y eficientes políticas públicas para concretar los ODS**
- **Control de la evasión fiscal y eliminar los fondos ilícitos**
- **Necesitamos GARANTIZAR una vacunación EQUITATIVA**
- **Y Crear un Fondo de Resiliencia siguiendo la línea que expresó Alicia Bárcena en varios de sus discursos durante el Foro de la Cepal llevado a cabo en Costa Rica en Marzo 2021.**